Miércoles 22 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 521.

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 t
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 22—San Paulino obispo, San Albano y San Fabio mártir.

ESTERIOR.

Higiene pública.

I.

Una de las cuestiones mas difíciles de resolver en la época actual, es la de Higiene pública, ya por los intereses creados, ya tambien por ese odio institivo con que se acogen aun las innovaciones mas inútiles, y que ceden constantemente en bien del procomun.

De algun tiempo á esta parte, la ciencia ha soltado los andadores de la rutina, y comprendiendo su mision, ha irradiado su benéfico influjo á los conocimientos útiles, bajo el punto de vista racionalmente utilitario.

Los enemigos del libre exámen; los que parapetados tras la autoridad científica, quisieron un dia coartar la voluntad del hombre estudioso, matando el pensamiento y haciendo al sofisma dueño del raciocinio, y á la ivestigacion esclava del quietismo mental, comprenden hoy que tanto se habla del racionalismo, sin que por muchos se entienda lo que aquella palabra encierra de útil y saludable; comprenden hoy, repetimos, lo ilógico, lo ciego, lo absurdo de un sistema que, cortando las alas á la inteligencia, pretende dominar despóticamente su filosofia, haciendo de los hombres párias, de las sociedades tribus de idiotas.

Las ciencias naturales con sus vastos problemas resueltos, con sus verdades mas trascendetales veladas aun por misterios fenomenales, han dado un paso en la esfera del saber, basadas en el esperimento y la observacion.

El hombre, pequeño siempre ante las menores manifestaciones de la creacion, sublimes constantemente por lo misterioso, grandes por el reflejo de la accion del Creador, en todas las épocas, en todos los tiempos ha tratado de interrogar á la naturaleza, valiéndose para ello de cuantos medios directos ó indirectos le ha sugerido su capacidad.

De aquí el afan de todos los pueblos por interrogar á la madre naturaleza: de aquí la mayor parte de los mitos de la antigüedad; de aquí la base de muchas de las religiones que pasaron, imprimiendo [illegible] científico natural en las manifestaciones esteriores de su culto, imprimiendo en el geroglífico, en el signo, el sello de la alegoria á esa misma naturaleza en su múltiple aspecto sideral, mineral, vegetal y animal.

Los pueblos, como los individuos, han de llenar una mision, terminada la cual desaparecen para no volver á levantarse.

A la filosofia que podriamos llamar plástica, á la filosofía de relieve, á la filosofía de aplicacion inmediata de los caldeos, de los babilonios, de los egipcios y aun de los griegos y los romanos; filosofía no exenta de errores y elucubraciones atrevidas é inverosimiles, sucede la niebla de la Edad media, niebla que aparece en el estertor del imperio romano y que se esparció por Europa imponiéndose la fuerza como ley, la violencia como principio; la conquista como término.

Atila borra con su espada de fuego los signos de una civilizacion decrépita, é instrumento de Dios se desborda con las legiones de allende el Rhin, eterna pesadilla de los romanos, por las calles y plazas de la ciudad de los Césares, destruyendo cuanto encuentra á la manera del obrero que viene construyendo con los restos de lo que encuentra y algo más que ade, algo que, sin apartarse por completo de lo antiguo, lleva en sí el sello de nuevo.

En esa época aparece el feudalismo.

Como la reaccion ha sido brusca y el naufrajio casi completo, lo poco que se ha podido salvar permanece oculto, y el cristianismo, vigorizado por las persecuciones, místico en las catacumbas, valiente en las plazas y los pretorios y los circos, empieza por reconstruir el edificio de la filosofía, y los monasterios son el refugio de los que piensan, el amparo de los que discurren.

A la reaccion material instantánea, terrible, imprevista, sucede la reaccion moral del momento, contínua, latente pero poderosa, y el misticismo guia los pasos de la ciencia por un camino el menos á propósito para el adelantamiento y la aplicacion práctica de los fecundos axiomas que encierran las ciencias naturales.

Italia inicia el renacimiento de Alemania parte el grito del libre exámen.

La teoria es muy poco sin la práctica; el exioma ha de estar basado en la esperiencia.

La ciencia sin carácter especulativo, práctico, de aplicacion inmediata. de utilidad comun, nada es, nada vale, es la letra muerta del espíritu, es la música del oido no la del alma, es el geroglífico borrado, es el oríjen perpetuo y continuo de la disputa estéril, de la controversia, de la argucia.

Las ciencias naturales, la física, la química, la mecánica, las matemáticas, son el semillero de bienes aun no comprendidos del todo, y cuyas consecuencias tan magníficos resultados dan.

Sujetad esas ciencias al dogal de la prohibicion, á la cadena de la censura, al candado de la intolerancia, y nada serán, y valdrán poco, y su significacion será igual á cero.

Matad el libre exámen, sofocad la libertad de pensamiento, mutilad la atonomia, aplastad la fisiológia, poned el velo á la química, y entonces la ciencia, cuando no será la ciencia, cuando mas la paráfrasis del sofisma.

Dios ha escrito un libro en cuyas páginas el hombre encuentra problemas.

Ese libro se llama naturaleza.

Cada generacion da individuos pocos en número pero de corazon valiente, de alma grande, que revuelven alguno de esos problemas; por lo ménos alguno de sus términos.

Esos hombres se han llamado Platon, Pitágoras, Ptolomeo, Arquímedes, Newton, Galileo, Galvani, Volta, David, Orfila, Dumas, Cuvier, Humbolt.

Fijos en el exámen, constantes en su propósito, han analizados todos y cada uno la materia por las manifestaciones que da al estudiarla en los cuerpos, y la medicina, como no podia menos, ha aplicado la parte oportuna de ese estudio á las diferentes ramas que la constituyen.

Para nosotros la higiene no es la parte que se desprende como auxiliar á la ciencia de Hipócrates.

Para nosotros, la higiene es una verdadera ciencia, grande, trascendental, inmensa.

Ciencia en la que el estudio de la física y el de los fluidos sobre todo juegan un papel importante.

Ciencia en la que la química con las descomposiciones entra y vivifica.

Ciencia que necesita de la botánica y la zoologia, y la mineralogia y la geologia.

¿Ha llegado hoy la higiene al punto que sus aspiraciones legitimas, sus nobles tendencias, sus incalculables ventajas la marcan?

¿Hemos sacudido nosotros por completo de nuestras cátedras y nuestro traje el polvo de tradiciones espúreo-cientificas, mas en armonia con los intereses de los menos que con el provecho de los mas?

Para contestar á estas preguntas nos veriamos precisados á retroceder bastante, aduciendo razones y datos que, por mas que se crean intempestivos, se rozan y mucho con la revolucion que atravesamos, y que dicho sea con franqueza, aun que á despecho de los optimistas, ha sido desviada de su cauce natural, por hombres y partidos á quienes en su dia la historia calificará imparcial y concienzudamente.

Nosotros hoy al ocuparnos de esta materia, no nos equivocamos en afirmar que aun falta mucho por hacer en la via de las verdaderas reformas.

Madrid hoy no es aún la corte de una gran nacion civilizada.

Abunda lo supérfluo, y se descuida lo útil.

La fiebre del oro, el afan del dinero, la sed de placeres ofuscan la inteligencia de los elegidos; pero en cambio, los llamados son muchos mas.

Mientras se embellece el centro, mientras la Puerta del Sol y las calles Mayor, de la Montera, de Fuencarral, de Preciados, Cármen, Arenal, Alcalá, Carrera de San Jerónimo, Carretas y Barquillo, sin olvidar el paseo de la Fuente Castellana y el Prado, presentan palacios caprichosos, edificios fantásticos, escuelas, ministerios, fondas lujosas, cafés magníficos, manzanas de casas costosas con bocas de riego, alumbrado de gas; brillantes comercios, circos y teatros próximas á esas calles algunas, lejanas otras, ofrecen aun al natural de Madrid un aspecto desolador y angustioso, como de ello pueden dar fe las de San Vicente, con sus avenidas; Salesas, Divino Pastor, Belén, parte de la Pelayo, San Marcos, Solana, Aguila, Paloma, Rosario, Irlandeses, Comadre, Verónica y otros cien que emitimos en gracia á la brevedad.

¿Qué hace el ayuntamiento?

¿Qué la comision de construcciones civiles?

¿Qué la de policía urbana?

¿Tiene por ventura cada habitacion hoy la cantidad de aire y luz que se precisa á una familia, por pocos que sean los individuos que la componen?

Antes que esas discusiones estériles sobre estétitica, ántes que la resolucion de muchos problemas económico-políticos, necesitamos fijarnos en lo del momento; en lo preciso, en lo útil, en lo necesario, en lo indispensable, necesitamos conocer nuestras necesidades, por pleonástica que parezca la frase.

La higiene reclama nuestro estudio, nuestra asiduidad, nuestra consideracion, aun cuando se lastimen algo determinados intereses creados.

Antes que el individuo, es la sociedad; ántes que la industria, los asociados; ántes que la unidad, la colectividad.

Ni exagerados ni esclusivistas, trataremos de conciliar con los preceptos científicos intereses que hoy mismo no estan sólidamente afianzados, y marchan por la pendiente de su ruina.

Resolveremos algunas cuestiones con el tacto mayor posible, sin menoscabar por eso los fueros y severidad de la ciencia.

Probaremos que el carácter de los estudios prácticos de hoy á cuya cabeza marcha la higiene, es de índole puramente práctica á la vez.

Acaso inteligencias fuertes, espiritus altivos, sonrian al leer estos artículos, que quizá califiquen de nimios en algunos detalles; nosotros creemos que en la utilidad no cabe nimiedad.

Quizá se nos tache de demasiado materiales en la esposicion de medios.

Nada nos estraña.

Nos guia despues del estudio y nuestro buen deseo, el afan de ser útiles á nuestros compatriotas, lejos de acritud y miras interesadas.

Hacemos punto por hoy, no diciendo nada respecto á los sucesivos artículos que hemos de publicar, porque en su desarrollo solo consultaremos la oportunidad y exigencias higiénicas del momento.

Manuel Prieto y Prieto.

Madrid, 19 de Enero de 1864.

Tercer boletin del Círculo Literario.

Sres. D. Lucio V. Mansilla y D. José Manuel Estrada.

Muy Sres. mios:

Aun antes de recibir la estimable circular en que Vdes. me invitan á formar parte, como miembro fundador, del *Círculo Literario* que proyectan,—aplaudia de todo corazon un pensamiento que tanto ha de influir en el mayor desarrollo de las bellas letras argentinas—no obstante que, para mi, deba considerar como cerrado ya el camino del Parnaso.

Las áridas y pesadas tareas de la judicatura, permiten poquísima ó ninguna espansion á la literatura; porque el lenguaje de *Las Recopiladas y las Leyes de Indias*, cae como un témpano de hielo sobre la imajinacion mas fecunda; y aunque la mia no lo sea,—puedo decir con verdad que "esto matará á aquello."

Sin embargo; si quizá no me será permitido ser el obrero activo que contribuya con el contingente de sus inspiraciones á la realizacion de la patriótica empresa que Vdes. emprenden,—podré, al menos, contribuir á su apoyo *material*, y en tal caso, tengo la mayor complacencia en aceptar el honor que se dignan proponerme.

Aprovecho gustoso la ocasion para saludar á Vdes. atentamente.

Miguel G. Fernandez.

Casa de Vdes. Artes 166, Junio 13 de 1864.

Sres. D. Lucio V. Mansilla y D. José M. Estrada.

Srés. mios:

Muy decidido por toda idea que tienda á impulsar al pais en la via de su progreso moral y material, no trepido en aplaudir el noble sentimiento que induce á Vdes. á iniciar la fundacion de un Club Literario, á cuyo propósito se sirven solicitar mi concurso, que lo prestaré sumamente gustoso, aun cuando por mis condiciones no pueda ofrecer un contingente útil, como Vdes. pueden desearlo, al objeto esencial de aquella.

De Vd. atento y S. S.

W. Paunero.

Comandancia General de Armas, Junio 13 de 1864.

Sr. D. Lucio V. Mansilla y D. José Manuel Estrada.

Presente.

Muy estimados amigos.

Valiéndome de una espresion, no recuerdo de que publicista, preguntaré sí, cuando una nacion ha tomado su asiento en el banquete de la civilizacion, debe limitarse simplemente al trabajo manual, á los cambios, á la importacion, á la esportacion;—sí, cuando está sacando ventajas de su riqueza territorial, cuando sus esfuerzos traen indudablemente una proposicion cierta de goces materiales, debe olvidar la mas dulce satisfaccion, la de la inteligencia.

En efecto, si las regiones bañadas por nuestro caudaloso Plata, han alcanzado ó están por alcanzar ese desarrollo, ¿por qué no tendrian tambien aspiraciones á lo ideal? ¿por qué no dirigirian su espíritu hácia las elevadas cumbres de las letras las ciencias y las artes?

Es innegable, que el sentimiento de la literatura está desarrollado en su mas alto grado en la naturaleza de los sud-americanos; pero hasta ahora hemos navegado al acaso en ese occeano, séame permitido decirlo, por falta de centro donde converjieran todas las inspiraciones de nuestro espíritu.

Asi lo han comprendido vdes., y por eso los felicito una y mil veces por el pensamiento que acaban de iniciar, y por cuya realizacion hago los votos mas ardientes.

La asociacion que vdes. se han propuesto fundar enarbolará la bandera de la fraternidad de los talentos, y siempre tendrá suelto á todos los vientos el estandarte del *estímulo*, para que todos comprendan que ese es el centro donde no les ha de faltar fuego, aliento y fé.

Animar, estimular, encender con el contacto de unos y otros, á los que se presentan como una promesa para el futuro, las letras, las ciencias y las artes: ese debe ser el noble fin del *Círculo Literario*.

Eso es cuanto yo deduzco de la circular con que vdes. me han honrado; y como amigo del progreso, del adelanto y prosperidad real de estos paises,—como amante apasionado de la literatura, no puedo menos que asociarme á la iniciativa de vdes.

Contribuiré á esa grande obra con los pocos medios que están á mi alcance, pues como dicen los franceses: *la plus jolie fille ne peut donner que ce qu'elle á.*

Por humilde que sea mi concurso, él no dejará de ser síncero.

Saluda á vdes. cordialmente su affmo. y S. amigo.

José A. Tavolara.

Casa de vdes., Junio 13 de 1864.

Buenos Aires Junio 14 de 1864.

Sres. D. Lucio V, Mansilla y D. José M. Estrada.

Presente.

Muy señores mios:

He tenido el gusto de recibir la carta circular que Udes. se han servido dirijirme, solicitando mi cooperacion para la fundacion de un "Círculo Literario," que sirva de centro á todas las inteligencias argentinas, cualesquiera que sean sus opiniones.

Agradeciendo su honroso recuerdo, diré á Udes. en contestacion, que habiendo simpatizado siempre con toda idea tendente á tan noble y útil propósito, tendré el gusto de cooperar á su realizacion, apesar de que comprendo lo poco valioso del contingente que puedo prestar en ese sentido.

Con este motivo saluda á Udes. atentamente.

Su muy afmo. y S. S.

Melchor G. Rom.

Sres. D. Lucio V. Mansillá y D. José M. Estrada.

Muy señores mios:

La idea de fundar una Sociedad Literaria, es tan oportuna como útil; y la realizacion de ella, será tan gloriosa para Udes. como satisfactoria para mi.

Sin esa institucion, como dicen Udes. muy bien—"No puede haber prosperidad ni grandeza para nuestra literatura, cuyos esfuerzos si son nobles y generosos por que son aislados, son por lo mismo un tanto infecundas y estériles.

La amarga esperiencia de los que debemos nuestros pocos méritos á nuestros propios esfuerzos, luchando aislados contra el hielo de la indeferencia y el desden del egoismo, es una prueba patente de la verdad en que Udes. fundan su proyecto.

No ha mucho, que escribiendo sobre literatura y á prepósito de la falta de verdadero progreso intelectual entre nosotros, dije—"El progreso material nos absorve. El materialismo es un mármol frio que el jénio del mal coloca sobre nuestros corazones, con esta inscripcion dorada: *¡aqui yacen la inspiracion y el sentimiento!*

Tambien dije esa vez—La intelijencia y el amor, sepultados vivos en ese fúnebre antrópólis, hacen esfuerzos supremos para surjir triunfantes"—Y la noble empresa de vds. es un esfuerzo del jénio, pugnando por levantar la lápida que lo oprime, para borrar con su aliento de jigante el mote funerario del materialismo estúpido.

Al adherirme pues, al pensamiento de vds. lo aplaudo con el calor de un amante de las letras, y hago votos fervientes porque se realice cuanto antes, y porque esta sociedad literaria sea mas duradera que las que hemos tenido, y que desgraciadamente brillaron y desaparecieron como meteoros

La vida ó la muerte de toda sociedad. estriba en la organizacion que se le dé;—y si se ponen en práctica las ideas que á este respecto ha emitido en mi presencia el Sr. Mansilla, el *Círculo Literario* dará gloria duradera á sus iniciadores y á sus miembros.

Saluda á vds. S. A. S.

Laurindo Lapuente.

Casa de vds. Junio 14.

Apreciables señores.

Aceptando con el mas vivo entusiasmo la ídea de vds., no trepido en ofrecer el humilde continjente de mi intelijencia; si que tambien todos los esfuerzos posibles de mi parte para dar cuanto antes realizacion al proyecto de vds.

Sin mas saluda á vds.

S. S. S.

Agustin P. Justo. [h]

Junio 19 de 1864.

Casa de vds. Venezuela núm. 264.

Sres. D. Lucio V. Mansilla y D. José M. Estrada.

Mis estimados amigos:

En contestacion á la carta con que Vds. me han favorecido, solicitando mi cooperacion para el establecimiento de un *Círculo Literario* en Buenos Aires, les diré: que Vdes. no pueden dudar un solo instante de mi profunda adhesion á ese pensamiento, si recuerdan que anteriormente me ha cabido el honor de iniciar y fundar en esta ciudad dos asociaciones del género de la que Vdes se proponen hoy estahlecer.

Felicitandolos por tan laudable propósito, y deseandoles de corazon un exito mas duradero que el del *Ateneo del Plata* y el del *Liceo Literario*, tengo el gusto de repetirme de Vds. affmo. amigo y S. S.

Heraclio C. Fajardo.

Casa de Vdes. Junio 15 de 1864.

A los Sres. D. Lucio V. Mansilla y D. José Manuel Estrada.

Señores:

He recibido vuestra invitacion para cooperar á la formacion de un *Círculo Literario*; y creyendo que todo centro de discusion y estudio es una fuente de luz y de fraternidad para los hombres, acepto vuestra invitacion.

El raciocinio, y la opinion que lentamente forma el raciocinio, es hoy el único concilio, la única autorídad intelectual, y aun dogmática diria, que sobre las ruinas de todas las autoridades se levanta, dominando todo bajo el imperio de la ley fatal de la razon. Contribuir, cooperar segun nuestra medida á la formacion y estension de un *Círculo Literario*, que pueda llegar á ser uno de los instrumentos del gran congreso de la ciencia, del desarrollo de las inteligencias y union de los hombres de letras, hasta formar una profesion honrosa y lucrativa, es sin duda un buen objeto, para cuyo éxito deseo vuestra perseverancia y la cooperacion del público.

Con este motivo saluda á Vdes. atentamente su S. S.

Francisco Bilbao.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1864.

Paris en América.

POR EL DOCTOR RENATO LEFEBRE.

Prefacio de los tradutores.

Lector:

Hé ahí el nombre del libro, cuya traduccion os ofrecemos. Está dedicado á la Europa y á la América. Lleva ya siete ediciones agotadas, y sin embargo, continúa todavia despertando la atencion del mundo civilizado.

Su autor se oculta bajo el pseudónimo de Lefebre, y no podemos deciros á que viene el misterio, tratándose de una reputacion tan hecha como la de Laboulaye. Son secretos de la mente, cuyo velo no tenemos el poder de descorrer.

El rosario de títulos con que Lefebre se adorna, puede pareceros trivial é induciros á creer que el charlatanismo ha querido abrirse paso, lanzando un globo de esploracion. Pero no; Lefebre es un hombre sério y sesudo,—sério como un metodista, sesudo como un catalan,—y si habla en tono de broma es que en los tiempos que alcanzamos, los libros y papeles que mienten y engañan mas, son los libros y papeles sérios. Díganlo sino el *Times* y el *Monitor*, comparados con el *Punch* y el *Charivari*; la *Tribuna* y el *Mosquito*, Montaigne y Renan.

La sociedad quiere que se la engañe sin reir, y que se le diga la verdad haciéndola reir. Con su pan se lo coma, como decia frecuentemente el padre de uno de los traductores: en el pecado lleva la penitencia!

Leedlo y lo vereis. Os aseguramos bajo nuestra *palabra de honor*, que no sereis como Nemorino, víctima de Dulcamara. Hay en él, algo para la mujer, algo para el hombre, algo para el comerciante, algo para el fraile, algo para el gobierno, algo para el pueblo, algo para los necios, algo para los vivos, en suma, y para acabar en dos palabras la enumeracion, *mucho para todos*.

Si lo leeis en invierno os aseguramos que no os incomodará la lumbre de la estufa [si la teneis],—ni el frio (que lo dudamos). Si lo leeis en verano, la cuestion cambia de aspecto, como es natural, y, es casi seguro que si estais al rayo del sol lo aguantareis. Es libro para el hogar,—libro para el campamento,—libro para el *tourist*, y que solo puede no divertir á los que admiran la organizacion política y social de la China ó del Mogol.

Si creeis que, porque habeis leido á Tocqueville, Chevalier, Grimke y las correspondencias de Debriu, conoceis la América, os equivocais. Los tres primeros os habrán dicho y enseñado, como está constituido el gobierno, os habrán esplicado la complicada y á la vez sencilla maquinaria del *réjimen representativo, democrático, federal.* El último os habrá edificado diciendoos como se matan los pueblos *libres del todo*, con los pueblos *libres á medias*,—el Norte con el Sur,—y os habrá engañado mas de una vez. Pero ninguno de ellos os habrá revelado una cosa tan interesante como la que ha podido ver y estudiar Lefebvre, sin mas trabajo que comerse una píldora. Reis eh! Y, sin embargo, vivimos en el siglo de las *píldoras*. Díganlo sino Brandreth, Torres y el que le ha hecho tragar á la Francia que *el imperio es la paz.*

Os diremos que cosa es esa,—no sea que nos tachais de charlatanes, á nosotros pobres traductores, que tanto aborrecemos en su esencia y en su forma la literatura *Kerósenica.* ¡Pues esa cosa es: como vive y debe vivir un pueblo libre, ó diciendo lo que hubiéramos debido decir primero,—qué clase debien-estar, seutimientos, é ideas son las que desarrolla y debe desarrollar la libertad bien entendida y sínceramente practicada.

Ya veis que el negocio es de interés para un pueblo; que como el Argentino, al cual tenemos el honor de pertenecer, nos atrona todos los dias los oidos hablándonos de libertad,—de instituciones—etc. etc., etc., etc....

Leed, pues, á PARIS EN AMERICA, y, no nos creais en el resto de nuestra vida si su lectura no os hace buen provecho. Si la *píldora* no os cura la indigestion de malas ideas y de falsas apreciaciones que teneis, desde sabe Dios cuando os empachasteis con libros franceses del siglo pasado.

Una palabra todavia,—llamadnos, *esplotadores*, si os dormis leyendo nuestra traduccion,—corruptores de la *conciencia pública* si ella deja en vuestro corazon, en el de vuestros hijos ó hijas, nietos, viznietos, tartaranietos ó choznos, de ambos sexos, el jérmen de una mala semilla.

Es lo único que en el preámbulo podemos ofreceros; lo que debeis darnos en cambio del servicio que creemos rendirnos vá en la *Postdata*, con todo lo cual quedamos, lector querido, vuestros—

muy atentos servidores,

Lucio V. Mansilla—Domingo F. Sarmiento.

Postdata—Esta obra constará de 12 entregas de 24 pájinas en octavo cada una, buen papel esmerada impresion, al ínfimo precio de 5 pesos. Saldrá una ó dos veces por semana.

Puntos de suscricion—Libreria Buenos Aires—Victoria 81.

Idem Nacional—Recoba Nueva, Victoria 96,

Idem de la Union—Rivadavia 100,

Idem de Lucien—Victoria 119,

Idem de la Victoria—Florida 46.

Y en la imprenta de la Sociedad Tipográfica, Tacuarí 65, donde se atenderán los reclamos que se hagan, y todo pedido de las Provincias del Interior, lo mismo que de la Campaña.

---

(1) Miembro de las Dietas, grande y chica, de locos Alemanes.

(2) Miembro de la Real Academia de Charlatanes, de Gaenserdorf ó saa pueblo de los Patos.

SOLICITADAS.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Sírvase publicar en su popular diario la justa reparacion que ante el Juez del Crímen del Departamento del Centro me dió el súbdito frances Luis Renandiere por las ofensas que gratuitamente me infirió ante el público en la noche del quince del corriente con motivo de los sucesos ocurridos en este pueblo, para satisfaccion de mis amigos.

Luis M. Meneses.

En la Villa de Mercedes á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, habiéndose presentado D. Miguel Meneses quejandose criminalmente contra el súbdito frances Luis Renandiere por insultos que le habia hecho, Su Señoria mandó comparecer en juicio verbal á las partes, en presencia de D. Mariano Boneo y los testigos de actuacion que suscriben D. Silvestre Esquivel y D. Augusto Morés, y habiéndole otorgado la palabra al primero en presencia dijo: Que el quince por la noche en el Café de Pascal le habia dirijido D. Luis Renandiere varios insultos al encargado de llevar mensajes ofensivos al Juez del Crímen, haciendo creer á la multitud que lo oia que el esponente era un delator que tuviera por costumbre llevarle denuncias al citado Juez del Crímen, y entre otras cosas advirtió la amenaza de que iba á reunir á los franceses á una reunion pacífica. Otorgada la palabra á D. Luis Renandiete, contestó que no ha insultado á D. Miguel Meneses, pues no ha proferido las palabras que se le atribuyen; pues la de delatar es una interpretacion que se dá el Sr. Meneses, y que está muy lejos de atribuirle: que en el mismo café le ha manifestado al demandante que no era su ánimo insultarlo. En este estado se concluyó esta acta dándose por satisfecho D. Miguel Meneses con las esplicaciones que le ha dado D. Luis Renandiere, y la firmaron con Su Señoria, D. Mariano Boneo como concurrente y los testigos que susbriben.

Zavalia.

Luis M. Meneses.

Luis Renandiere.

Testigos.

Silvestre Esquivel; *Augusto Morés.*

Los estudiantes de Buenos Aires

Nos remiten para publicar la siguiente nota que piensan elevar al Rector de la Universidad, y á lo que accedemos gustosos.

Hé aquí la publicacion.

Buenos Aires, Junio 15 de 1864.

Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. D. Juan M. Gutierrez.

Señor Rector:

La situacion de la América exige, que todos sus hijos se levanten á la voz de alarma, lanzada por un almirante español en las costas del Pacífico.

Los estudiantes de Buenos Aires, Sr. Rector, imitando á sus hermanos de Chile, y respondiendo al entusiasmo que anima sus corazones, piden á V. S. los convoque á una reunion el próximo Domingo, con el objeto de enviar un voto de adhesion al Comité permanente, establecido por el Meeting celebrado el dia 12 del corriente en el teatro de Colon.

Es gracia, que esperan del patriotismo del Sr. Rector.

—Bonifacio Lastra; Nicolás Achával; N. Quirno Costa: Luis F. Cordero; Enrique B. Moreno; Marcos Paz; Francisco Ptz; Guillermo W. Ziegler; Pedro S. Quiroga; Domingo F. Sarmiento; Salvador Maria del Carril; Leopoldo del Campo; Damian U. Hudson; Pedro F. Goyena; Isaac P. Areco; E. Martinez; Adolfo Rawson; Emilio D. Cabral; D. Echague; L. N. Alen; Julian Balbin; Benjamin Figueroa; Emilio Villafañe; José V. Fernandez; Benjamin Ferreira; V. de la Plaza B. Ruiz de los Llanos; I. Chavarria; Olegario Ojeda; Domingo C. Moyano; Julio Quintana; Matias Behety; Joaquin Montaña; Manuel Belgrano; José L. Viana; Miguel Goyena; Manuel E. Pinedo; Bernardo Solveira; B. Chaves; Severo B. Jarano; Manuel S. de Rosas, Ignacio A. de La Madrid; Clodomiro Cordero; J. Garcia Fernandez; Antonio Luna; Miguel Názar; A. Villegas; José A. Terry; B. Artayeta; Felipe Perez; Dalfan Gallo: Cárlos Pellegrini; L. Belanstegui; Martin Rosendi; Ignacio Pirovano; Cárlos Salas; Juan C. Lagos; Simon Cásares; Cárlos L. Marenco; Juan C. Urien; Fermin Chiclana; Carmelo Rojas; Francisco A. Martinez; Juan José Diaz; Julio V. Velar Octavio Cásares; Máximo Gutierrez; Alberto Diana, Federico Tobal, Guillermo Andrade; P. Passo; José M. Rosa; C. Carranza: Angel Emilio Casares; Gervasio Videla; Juan A. Areco; Rómulo C. Puyrredon; José Maria Cantilo (hijo]; Ruperto Quesada; Cosme Mariño; Guillermo Solveyra. Justo Cuenca; Manuel Rodriguez; Francisco Lopez; Teodoro Rendon; Francisco Madariaga; D. Solier; Mariano Espina; E. A. Ponce; E. A. Dillar.

(*Siguen las firmas.*)

Sr. Redactor de la *Nacion Arjentina.*

Tenga á bien dar publicidad en su acreditado diario, el siguiente remitido, publicado en el "Uruguay" que se publica en Entre Rios, en el 957 de fecha 31 de Mayo de 1864.

Sr. D. Juan Mendaró,

Sr. Editor del "Uruguay,"

Sírvase vd. publicar en su periódico la adjunta sentencia.

Vistos: de conformidad con lo espuesto por el interesadp D. Angel Mendaró, en posesion hoy de todos sus intereses á mérito de auto fecha 17 del corriente, procédase á la entrega de los buques reclamados por D. Manuel Pascualette, á nombre de los Sres. Mendaró, prévio rendimiento de cuenta por ante el Juzgado de Gualeguaychú á quien se comete. Y resultando fenecido el incidente promovido por esta parte en reclamo de los buques precisados; abonénse las costas por la parte q' las ha causado, y los daños y perjuicios que se hayan originado al primero; nosotros asi como se pide, dejando la debida constancia al segundo queda satisfecho con lo resuelto en lo principal.—*Baltoré.*

Es cópia fiel.

Pedro C. Pereira.

E. público y de número.

CRONICA TEATRAL.

Teatro—Funciones del Domingo.

Yo amo al teatro argentino, porque es un teatro de dulces recuerdos para nuestros padres y porque me parece que no ha perdido nada del atractivo que tenía para ellos.

Es sin duda uno de los mejores teatros que tenemos á pesar de los defectos que les son propios. Sus proporciones permiten verse á la gente, lo que se consigue tan dificilmente en Colon, donde yo siento no poder usar anteojos de marina

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Cuando se levantó, se levantó resplandeciente de fé y de esperanza.

Y como las tres virtudes van unidas, la caridad, y una caridad divina, brillaba en sus ojos.

Luego, como inspirada por una adivinacion, salió rápidamente del dormitorio, atravesó la antecámara, y entró en aquel mismo gabinete circular, donde Cosme habia visto por primera vez á Victorina.

Sobre la mesa habia papeles y una escribania de oro.

Cristina revolvió aquellos papeles, y lanzó al fin un inmenso grito de alegria.

Habia encontrado cuatro pliegos de papel sellado en blanco.

Tomó aquellos cuatro pliegos y la escribania, y volvió al dormitorio de la duquesa.

El diablo rugia impotente.

Desde el momento en que aquellas dos mujeres se habian convertido á Dios, desde el momento en que habian sentido el dolor de sus culpas, no por temor á su castigo, sino por horror á la culpa misma, Miguel habia descendido junto á ellas, invisible, pero poderoso, armado con su escudo de diamante y su espada de fuego.

Al descender el arcángel, aquellas dos mujeres habian sido perdonadas.

El arcángel les habia traido el perdon de Dios.

Satanás era impotente contra ellas.

Sin embargo, todos los habitantes de la quinta, á escepcion de ellas dormian.

En vano el diablo, para valerse de él, habia pretendido despertar á Cosme, levantarle, ponerle en accion junto á Victorina.

Cosme continuó durmiendo.

El misterio de la eternidad se desenvolvia entre el misterio.

……

Duró aun una hora la lucha de Cristina con la duquesa.

Al fin la duquesa escribió una declaracion y testamento.

En la declaracion afirmaba ser falso cuanto acerca de su maternidad respecto Cosme habia declarado: apelaba como prueba al reconocimiento de su cadáver y nombraba como ejecutor de esto á Diego Lapresa, gitano, por sobrenombre el Gallito.

El testamento instituia heredera universal á doña Luisa Alvarado de Sástago y de la Peña, marquesa de Gualpeltepec y grande España; á falta de herederos, trasmítia su titulo por instincion de linea á la corona, y nombraba su ejecutor testamentario al mismo Lapresa, con facultades de mantener secretas y sin accion estas sus últimas disposiciones mientras lo creyese conveniente-

Estas dos disposiciones, escritas con sumo trabajo de puño y letra de la duquesa, ocupaban cada uno un pliego de papel sellado.

En los otros dos pliegos que habian quedado en blanco, hizo Cristina que la duquesa pusiese su firma en la cuarta plana.

Cristina, ó mejor dicho, la voluntad de Dios, habia deshecho lo que habia creido hacer el diablo.

Como si solamente Victorina hubiese tenido vida para lo que acababa de hacer, apenas escrita su última firma, su debilidad creció, y se presentó la agonia en toda su terrible magestad.

—¡Oh! ¡perdóname, perdóme otra vez! esclamó Cristina al verla en tal estado, aprovechando los últimos momentos de razon de Victorina: ¡perdóname, para que Dios pueda perdonarme!

—¡Oh! ¡hermana mia! esclamó la duquesa: yo te perdono con toda mi alma, yo te doy las gracias por haberme arrancado de un mundo impuro, de haber abreviado mi llegada al cielo, donde todo es eterno, donde todo es santo, donde solo existe la felicidad.

Cristina cayó de rodillas.

Victorina estendió sobre ella sus débiles manos.

—Dios me perdona, dijo: Dios me ordena decirte, que tu camino es terrible, y tu espiacion horrorosa: ¡ay de tí si retrocedes! ¡ay de ti si no tienes valor para continuar tu camino!

—¡Que se cumpla la voluntad de Dios! esclamó Cristina.

La duquesa se desplomó.

Cristina se alzó, y la contempló.

Habia muerto.

Pero en su semblante resplandecia algo divino.

—¡Oh! ¡dichosa tú, dijo Cristina llorando, que nada tienes ya que sufrir, que nada tienes ya que temer!

La besó en la frente, la cubrió con las ropas del lecho, y se separó de allí.

De nuevo volvió, y la besó en la boca

Luego hizo un poderoso esfuerzo, y salió del dormitorio.

……

Al amanecer despertaron todos, y se acercaron al lecho de Victorina.

En aquel lecho solo encontraron un cadáver.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

CAPITULO I.

De como Cristina comenzó su obra de redencion.

Dormia el bueno de Diego Lapresa, tranquilamente, como puede dormir el hombre cuya conciencia esté mas tranquila, cvando sintió que le movian dulcemente.

—¡Eh! ¡qué!....¿que hay? esclamó.

Y estornudó fuertemente por la impresion de la luz del sol que entraba por una ventana abierta.

Delante de si tenia á su hija, vestida de hombre, como habia estado en la quinta de Justa Real, pálida ojerosa, cansada.

—¿De donde vienes, Cristina? la dijo su padre incorporándose en el lecho.

—De allá.

—¿De la quinta?

—Si.

Frunció el gesto el Gallito.

—Yo no me opongo á tu voluntad, dijo el gitano; ya te he dícho que hagas de ti misma, y de mi, lo que quieras; pero creo que yo merezco que se me digan las cosas: ¿te gusta tu primo? enhorabuena: ¿te has vuelto loca por él? corriente: ¿no puedes vivir sin él? bueno, me alegro; pero mujer....yo soy tu amigo....yo te hubiera dado un buen consejo....antes de adelantar demasiado....

—Yo no he adelantado: he retrocedido.

—¿A que has ido á la quinta?

—A verle.

—¿Y le has visto?

—Si.

—¿Y qué?

—Estaba dormide.

—¡Ya lo creo! ¡á esas horas! pero el que duerme despierta, y muy á gusto cuando al abrir los ojos se encuentra contigo.

—Cosme no ha despertado.

—¿Te has estado contemplándole toda la noche como si fuera una imágen? no me quieres, Cristina: te ocultas de mi.

—Cosme no ha podido despertar.

—¡Cómo! ¡me habrán envenendo á mi sobrino! esclamó el gitano echándose fuera de la cama.

—No se perderia nada.

—¡Cristina! ¡Cristina! ¿qué mudanza es esta, hija mia?

—Cosme es un infame.

—Pues mira que nosotros no somos santos; pero vamos claros, ¿te ha jugado alguna mala pasada?

—No.

—¿Pues entonces por qué le has tomado aborrecimiento?

—Yo no le aborrezco: le adoro: me estoy muriendo por él.

—¿Y él no te ofende?

—Hasta ahora no.

—¿Pero tienes motivos para temer que te ofenda?

—Creo que el tambien me adora.

—Pues ya es obra el entenderte, Cristina, ya es obra.

—Es muy sencillo: le amo, estoy enamorada de él, sé que le enamoro, y sé tambien que es mas infame, mas terrible que nosotros.

—Mejor.

—No: no, mejor.

—Pero vamos al negocio: Cosme dormia?

—Si.

—¿Y no ha podido despertar?

—No.

—¿Y no esta ni envenenado ni enfermo?

—No: estaba magnetizado.

—¡Magnetizado! ¿y por quién?

—¡Por el diablo!

—¡Ave Maria purisima!

—¡Por el diablo! repitió gravemente Cristina.

—A ti te sucede algo, Cristina.

—Me sucede mucho.

—¿Y vienes á contármelo? ¿á pedirme consejo?

—Yo vengo á decirte, que es necesario que vayas á buscar un escribano de confianza.

—¡Un escribano! ¿y para qué?

—Para esto.

Y Cristina sacó del bolsillo de su levita los cuatro pliegos de papel sellado, dos de ellos escritos por Victorina, y los otros dos con su firma en blanco.

El gitano tomó los pliegos escritos y los leyó.

—¡Diablo! ¡diablo! dijo: esto es grande: tú conspiras contra ese pobre Cosme.

—No: yo quiero cumplir la voluntad de una martir.

—¡Cristina! ¿qué tienes tú que ver con los mártires?

—Yo la he envenenado, yo la he muerto, yo la he consolado en su ágonía, ¡yo he sido perdonada por ella!

—¡Què desgracia! ¡qué locura!

—Me he convertido, padre.

—¿Qué te has convertido?

—Si: y cuando cumpla lo que tengo que cumplir, me meteré en un convento.

—Alguna bruja ha hecho contigo una de las suyas.

—Si; pero es una santa, una bendita bruja: la caridad.

—¡La caridad! ¿y qué tienes tú que ver con la caridad? oye: yo oí contar á mi padre que su abuelo habia sido ahorcado: mi padre decia, que su padre le habia dicho que sus abuelos, tres habian sido quemados por la inquisicion y uno ahorcado y descuartizado por la justicia: á mi madre la azotaron y la emplumaron, y murió de resultas: á mi padre le echaron por toda su vida á Ceuta, y alli quiso escaparse y le fusilaron: los padres de tu madre, fueron cazados como zorros por los miguetetes en la sierra de Crevillente y los mataban á tiros y bayonetazos: tú has nacido en la cárcel de Villa, donde estaba presa tu madre, que murió al darte á luz: tú tio....tu tio hace cuatro dias ha sido engarrotado....nosotros hemos nacido todos para ir al palo, y no tenemos que ponernos bien con Dios, porque cuando morimos, como hemos padecido persecuciones por la justicia, morimos bienaventurados: nuestra familia, allá, desde los tiempos mas remotos, ha sido una familia de diablos en la tierra, y de santos en la otra vida. A ninguno se nos ha ocurrido ser de otra manera, y yo no puedo consentir en que tu hagas traicion á toda tu familia y te conviertas en una santa....¡La caridad! ¿quién la tiene de nosotros? ¿quién se compadece de los gitanos?....¡odio, y sangre, y muerte es lo que un gitano debe dar á todo el mundo.

—La sangre cae sobre la cabeza de quien la vierte y sobre la cabeza de sus hijos.

—Pues mira, Cristina, que aunque tú no has vertido sangre, porque el veneno, en vez de verter la sangre la hiela, has llenado de difuntos las galerias de al á ab jo.

—Por lo mismo necesito espiar: yo he visto esta noche, padre, al cielo y al infierno.

—Tú estás loca.

—Cuerda ó loca, es necesario que se cumpla la voluntad de la duquesa.

—Pero tu primo....tu primo á quien amas....

—Porque le amo quiero salvarle.

—¡Salvarle, haciéndole daño!

—Procuraré evitar el hacerselo.

—¿Sabes que si estas declaraciones se formalizan; y aun asi como están, si se presentan, pueden enviar á presidio á tu primo?

—Esas declaraciones no se presentarán sino en un caso estremo, padre, y pidiéndote consejo.

—¿De modo que piensas dejar á tu primo en quieta y pacifica posesion de su ducado y de su grandeza de España?

—Por ahora si.

—¡Insensata! ¿y por qué no te casas con él?

—¡Yo! dijo palideciendo y temblando de emocion Cristina.

El Gallito se alentó.

Comprendió que Cristina amaba demasiado á Cosme, y que la haria vacilar aun.

El padre se convirtió desde aquel momento en el dominio tentador de la hija.

—¡Si, tú! hija: ¡tú, hermosa, hermosísima, divina! ¡qué gran duquesa! ¡cómo se pondrian amarillos de amor al verte los señores de la corte, y de envidia las damas! ¡cómo se enorgulleceria Cosme de ver á todo el mundo asombrado de su mujer, y cuánto te querria por lo mismo! ¡Y sobre todo, que hijos tan hermosos los vuestros! ¿cómo se admirarian de vuestra semejanza! ¡os creerian hermanos de casualidad, de esos hermanos que, nacidos de distintos padres, los ha hecho semejantes en cuerpo y en alma la santa naturaleza.

—¡Una gitana descendiente de ajusticiados, grande de España! dijo, sonriendo con una amargura incisiva, Cristina.

—¿Y quién sabe que eres gitana, hija?

—Nadie: es verdad.

—Yo no he querido que te desprecien: tú vives sola, con tu aya, y tu ama de llaves, y tu mayordomo, y tus criados: todo el mundo te cree huérfana: cuando yo quise hacer esto, la "Sociedad," qué está completamente satisfecha de mis servicios y los tuyos, se apresuró á buscarte padres y te los encontró: la costaron mucho dinero las suplantaciones de documentos que fué necesario hacer; pero ya he satisfecho yo la Sociedad esa deuda, y tú eres para poder descubrir á lo lejos las estrellas perdidas en su cielo. El Argentino es un teatro y un salon, y tiene un no sé qué de alegre que se comunica á todo lo que encierra. Su concurrencia es una reunion de amigos que contribuyeron á su realizacion, el uno con su dinero y el otro con sus votos, y todos protejiéndolo con su presencia. Los franceses encuentran en él como un soplo de la patria, dulces recuerdos á los cuales se unen un poco de orgullo por sus poetas líricos!

El Teatro Argentino es agradable á todos los estrangeros y á nosotros que vamos á aplaudir á los actores franceses que parecen, cuando saludan á sus amigos, hacerles los honores de la casa.

En otra ocasion me he de tener sobre la influencia que puede tener este teatro frances sobre nuestra literatura y costumbres.

Yo recuerdo haber leido en un trabajo sumamente curioso del escritor ingles Tackeray, sobre la diferencia entre las costumbres inglesas y francesas, comparando y analizando únicamente un romance frances. A este respecto, cuántos estudios curiosos podriamos hacer sobre las piezas que representa, dos veces por semana la compañía de buffos.

Yo he observado el espíritu que anima al público de los bufos y debo decir que él no va al teatro á hacer lucir trages elegantes, ó á bostezar oyendo una ópera mil veces repetida. Sus impresiones son vivas y fuertes; pasa de la risa al llanto; en la cazuela los pañuelos enjugan los ojos y en la platea y los palcos hemos visto mas de una lágrima correr rápida por una mejilla y perderse entre una barba negra y cerrada. Sus aplausos son espontaneos y se dirijen al artista por la feliz interpretacion que hace del sentimiento del poeta, toda vez que toca de un modo poderoso estas polancas ideales de la vida humana, el amor, la familia, el heroismo y todas las manifestaciones del sacrificio dictado por la virtud.

La compañía dirijida por Mr. D'Hôte merece muchos elojios, pues contesta dignamente á la simpatia que le demuestra el público. Son eminentes los progresos que todos han hecho, desde los mas aventajados artistas, hasta los últimos. Desde que el nuevo teatro se ha abierto han puesto en escena varias obras que no podrán haber conseguido buen resultado sino habiendo trabajado bien los actores ó encargados de ejecutarlas.

La alegria de la sala del argentino parece reflejarse sobre estos. Ellos por otra parte se ven rodeados de amigos que los aplauden todo lo que hacen bien, y que estan dispuestos á ser indulgentes cuando el caso lo requiera.

Es estraordinario que un número tan reducido de artistas pueda representar felizmente el repertorio de seis ú ocho teatros de género diversos.

Pero veo que despues de discurrir mucho no he dicho una sola palabra de la representacion del Domingo. Tampoco tengo mucho que decir porque el público conoce ya los *Recuerdos de la juventud.*

El teatro estuvo completamente lleno hasta no poderse caminar por los corredores.

La representacion de la comedia, fué aun mejor que la del Jueves pasado. ¡Cuantas digresiones haria sobre su argumento si tuviera tiempo y espacio, comparando los tipos que en ella tienen papel, con otros de nuestro pais! Muchas reflexiones morales podria hacer, comparando nuestra clase obrera, con esas mujeres de Paris que viven con el producto de sus costuras. Pero como he dicho, me falta espacio, y tengo el deber de ocuparme un momento mas de los artistas que la representaron.

Paulina. D'Hote, Noury, y Saint-Aubin encargados de los principales papeles, trabajaron perfectamente. Mme. Dulac é Irma, hicieron gala de naturalidad.

Irma que empezó su carrera de artista en Buenos Aires, es considerada como hija de la casa, y querida como tal del público.

Leon cantó con Madame Dulac en el tercer acto, un duo muy cómico.

Miguel el mozo de café, es un escelente mozo, pero rompiendo todo cuanto toca, ha de arruinar á M. D'Hote.

Las decoraciones y trajes con que se ha puesto en escena esta produccion, son de un lujo desconocido en nuestros teatros.

Leo.

Colon tambien tuvo muy buena concurrencia en la misma noche. Esto es de estrañar, porque el tiempo se *habia puesto en agua*, y las calles estaban que daban miedo. Parecia que Buenos Aires se deshacia, como una vela puesta al calor, ó un poco de goma humedecida con agua caliente. Los filarmónicos, que se rien del tiempo cuando se trata de oir una ópera, desafiaron sus rigores del Domingo por tal de escuchar una vez mas las notas de *la Estrangera*. No me equivoco al asegurar, que dieron por muy bien empleada la incomodidad de saltar pantanos, pues la ópera estuvo mejor ejecutada que en sus representaciones anteriores.

La señora Briol, cantó perfectamente. Los aplausos que le tributó el público, se lo han dicho mas claramente que nosotros

—De la funcion del Teatro de la Victoria, no puedo decir sino muy poco por no haber asistido á ella.

Lo único que se por referencias, es que la concurrencia fué numerosa, que *Pablo el Marino* fué ejecutado bien, y que la pieza final estaba cargada de sal gruesa.

Dos personas me han pedido que suplique al Sr. Cuello, que archive la piezas que hacen ruborizar á las niñas, aun cuando sean muy aplaudidas por los aficionados á las ilusiones y dichos picantes.

NACION ARGENTINA.

Miercoles 22 de Junio de 1864.

El manifiesto oriental.

La comision de emigrados orientales sancionó en una reunion que tuvo lugar antes de anoche, el manifiesto que publicamos en la mañana de ese dia.

Tenemos mucho placer en reconocerlos sentimientos generosos que han producido esa manifestacion.

Si las proposiciones que ella establece se convirtieren en hechos prácticos, indudablemente, el partido colorado habria llenado sus votos y los principios levantados por la revolucion á cuya cabeza se encuentra el hombre que, con un puñado de orientales ha logrado robustecerse y equilibrar al fin sus fuerzas con las de sus contrarios, habrian obtenido un completo triunfo.

En esta cuestion espinosa, por cuanto los mas grandes intereses se ligan al menor detalle, no es estraño que la susceptibilidad de los partidos se despierte y que se halle pronta á considerar como una hostilidad todo lo que no se halle de acuerdo con sus pretensiones;

Nosotros recordamos á este respecto los procederes de este diario, siempre que se ha tratado de la cuestion oriental. El ha simpatizado abiertamente con la revolucion, y en el espacio de año y medio, todos los escritos que se han registrado en las columnas de la *Nacion Argentina* han respondido á ese sentimiento.

Recordamos tambien que el Ministro argentino que hoy trabaja ardientemente por la paz, ha sido acusado de parcialidad por la causa del General Flores, y que todas las dificultades internacionales á que ha dado origen la cuestion oriental, no tienen otra base que esa suposicion.

Invocamos estos recuerdos para decir á los Sres. que han suscrito el manifiesto de que se trata, que es el deseo de que los verdaderos intereses orientales prevalezcan, lo que nos induce á pensar que su manifiesto implica una contradiccion que nos conducirá á un mal término, porque el error político se traduce siempre en calamidades para los pueblos.

Del punto de vista revolucionario, el manifiesto nada tiene que observar.

"Abajo el actual gobierno; nómbrese un gobierno provisorio. mientras que el pueblo organiza los poderes que han de regirlo en un órden regular."

¿Pero que otra cosa puede pretender la revolucion?

¿Cuál seria su programa despues del triunfo?

Ese programa no seria otro que el mismo que formaba el club de los emigrados orientales.

Ese programa supone pues la lucha armada, supone la batalla y el triunfo.

Querer realizarlo por la transacion, es una contradiccion en los términos.

Transacion, arreglo, es la cesion recíproca de pretensiones encontradas, para llegar á un avenimiento.

Si el programa de la revolucion se cumple en todas sus partes, no hay arreglo sino batalla y triunfo.

Si hay arreglo, es necesario que la revolucion *ceda*, digámoslo sin reticencia, como es necesario que el gobierno oriental *ceda* tambien.

He aquí pues evidente la contradiccion de que hablábamos.

El manifiesto dice que quiere el arreglo, que quiere la *solucion pacífica*; y desgraciadamente no quiere *ceder*, por que el programa y las condiciones que ofrece no son otras que las que presentaria al dia siguiente de una batalla en que la víctoria coronase las armas de la revolucion.

¿Cuál seria entretanto el grande interes comprometido, si la revolucion reconociera al gobierno actual *hasta Noviembre.*

Se dice que el gobierno no es legal.

Pero no es tampoco la dictadura que se propone cuando se pide un gobierno provisorio con *facultades estraordinarias*, pues el manifiesto dice bien claro que se constituya un gobierno provisorio que *reasuma todos los poderes públicos.*

Se dice que esto dará mas garantias.

No: las garantias tienen que buscarse en las que prestan moralmente los gobiernos que intervienen en el arreglo y en los materiales que puede ofrecer *la composicion de un ministerio en que los dos partidos* se hallen representados y que inspire, por lo tanto, una confianza general.

Eso en cuanto al fondo de la cuestion.

Pero quedan otras consideraciones que á nuestro juicio, vienen á servir contra la oportunidad y la conveniencia del manifiesto.

Unanegociacion con el caracter de la que hoy se halla entablada, no puede hacerse fracasar por un ultimatum presentado bruscamente.

Los hombres que realmente desean la paz, han de tratar de crearle una atmósfera favorable; han de convenir en seguida sobre los puntos de mas fácil solucion y han de tratar luego de desvanecer las dificultades que vayan surjiendo, sin encerrarse de antemano en un círculo de hierro y pesando con cordura las concesiones que muchas veces dependen de los acontecimientos y de los elementos en que se lucha.

Empezar una negociacion por condiciones indeclinables, es lo mas inusitado y perjudicial.

¿Y que importa entretanto el manifiesto de los emigrados orientales?

El importa evidentemente el *ultimatum* de la revolucion, lanzado impremeditadamente, antes de correr siquiera las bases que pueden discutirse y que tal vez no han sido formuladas aun.

Ese ultimatum es evidentemente una *imposicion* que se hace al jeneral Flores, por lo mismo que las firmas que se hallan á su pié son autorizadas, en su mayor parte; y en este sentido no trepidamos en asegurar q' semejante imposicion ni puede crear buenos auspicios á la solucion pacífica que se busca, ni es decorosa para el mismo jeneral Flores, ni es propio que parta de otro centro que aquel donde se encuentran los campeones armados de la revolucion.

Es cuanto observaremos bremente, sobre el manifiesto del Club Oriental.

Ataque injusto.

Con la mayor sorpresa hemos visto que la "Tribuna" de ayer registra las siguientes palabras:

¡ALERTA!

De una correspondencia que de esta capital escriben al "Litoral" tomamos el siguiente fragmento:

"Me parece que el clérigo Campos, ex-Gobernador de Tucuman, y hoy Senador, *trama alguna* contra Mitre.

"Sé que le ha escrito al General Urquiza, y me han asegurado que se visita frecuentemente con Victorica."

Creemos que el público compartirá nuestra admiracion cuando recuerde que se trata del ex-gobernador de Tucuman que, esponiendo veinte veces su vida en batallas campales, en favor de la causa triunfante en Pavon, levantó en su provincia los elementos con que hoy se sostiene la idea liberal y ha sido una de sus principales columnas en el Norte de la República.

Creemos que esa admiracion crecerá de punto, cuando se sepa que la correspondencia en cuestion se halla inserta en el diario que redacta el Dr. Carriego; cuando vea que un diario de Buenos Aires la ha prohijado en sus columnas y que, bajo su fé, envia á los pueblos la voz de *alerta!*

El brusco ataque dirijido contra el Senador del Campo nos parece tan estraordinario é inesplicable, que nos inclinamos á creer que el artículo en cuestion ha sido deslizado por una mano estraña, sin que lo vean los directores de la *Tribuna.*

Un parte perdido y un gran servicio olvidado.

Una invasion de indios tuvo lugar en la Frontera del Sud.

La invasion logró sorprender las guardias y hacer un botin considerable que conducia al desierto en medio de la algazara de los salvajes.

Entonces tuvo lugar uno de los hechos de armas que hacen mas honor al Coronel Machado y á la division que se halla á sus órdenes.

El Coronel Machado, á la cabeza de doscientos hombres de esa division salió al encuentro de *ochocientos* indios de pelea, y despreciando el peligro se dirijió á gran galope al inmenso arreo que conducian, dejando á su retaguardia un número de enemigos que no bajaba de seiscientos.

A presencia de tal arrojo, los indios poseidos de pavor abandonaron el botin y se pusieron en completa derrota y dispersion, dejando en el campo algunos cadáveres.

Cumplimos un grato deber consignando este hecho de armas que haciendo el mas alto honor á la bravura del Coronel Machado y su division, es á la vez un importantísimo servicio rendido á los valiosos intereses amenazados en la frontera.

Pero hay algo mas todavia sobre el particular.

La noticia del combate á que nos referimos llegó á Buenos Aires en globo y como un suceso sin importancia; pues ni se conocian sus consecuencias ni la desproporcion de las fuerzas que se habian medido.

Esos detalles fueron consignados naturalmente en un parte oficial; pero ese parte no ha llegado aun á manos del gobierno, á pesar de haberle sido enviado en los primeros dias de Mayo.

No podemos absolutamente esplicarnos semejante estravío; pero cualquiera que sea su causa, nos apresuramos á hacer conocer al pais, con las circunstancias de que tenemos noticia, el importante servicio que le ha rendido el valiente Coronel Machado.

Entendemos que el Gobierno, conociendo estos antecedentes, ha pedido el duplicado del parte en cuestion, para darle la debida publicidad.

Frontera.

Como está en la conciencia pública, la mas sentida exijencia del país en la presente época, es la de poner al abrigo de las incursiones de los bárbaros del desierto, nuestras poblaciones de campaña, propiedades rurales y vias de comunicacion.

Pero si es evidente que esta necesidad está en la ciencia del pueblo y del Gobierno, no sucede lo mismo respecto de los medios que han de usarse para el mejoramiento que se anhela.

En este sentido las opiniones difieren. El pueblo se limita á lamentar las calamidades que sufre.

Los Congresales no pueden traer de sus respectivos pueblos sino la conciencia del grave mal que sufren, y cuando mas, opiniones inconexas y desautorizadas sobre fronteras.

El Gobierno escucha la opinion competente de los Gefes del Ejército que han hecho un estudio sobre el campo; pero esas mismas opiniones no son acordes.

El movimiento de la prensa debe pues tender á formar la opinion—de cuya fuente ha de tomar sus inspiraciones el Gobierno para obrar.

Bajo esta idea, vamos á aventurar un principio fijo que nos preponemos sostener.

Que la actual linea de frontera Sud es insostenible.

Considerado este principio en el sentido práctico, nadie tiene mejor conciencia de su exactitud que el mismo pueblo.

El está esperimentando con pasmosa frecuencia el azote de los bárbaros, apesar del notable aumento de Fuertes y tropas en la línea de frontera.

Los Gefes de las guarniciones están por su parte, y sin escepcion, desesperados del mal éxito de su celo y vijilancia.

Y puede afirmarse con verdad, que aunque se doblasen las tropas que guarnecen la frontera, poco ó nada se avanzaria en seguridad.

Pero este hecho tiene su esplicacion natural.

La línea actual de defensa está en desacuerdo con los principios mas fundamentales de la guerra.

¿No es hasta una irrision decir que sostenemos una línea prolongada en *tres cientas leguas* de longitud sobre superficie llana con solo *cinco mil hombres*?

Ante esta triste verdad sonreirá de lástima el menos avisado en el arte de la guerra.

Ante ese arte, que prescribe que al frente del enemigo, como nos hallamos respecto de los indios, es indispensable concentrar las fuerzas. Disminuir los flancos, ya apoyándolos á obstáculos naturales ó creados por el arte.

Mantener en facil é inmediato contacto, los destacamentos en que se ha necesitado dividir un ejército.

Interponer entre este y el enemigo (en la guerra defensiva) alguno de los tres obstáculos conocidos.

Una alta serrania.

Un rio caudaloso,

Un desierto.

¿Cual de todas estas indispensables condiciones satisface nuestra línea de defensa?

Ninguna.

Lejos de encontrar los barbaros concentradas nuestras fuerzas, las sorprenden siempre en número menor, aisladas y sin movilidad.

Lejos de no ofrecer flancos descubiertes, cada canton, cada grupo de cien hombres les ofrece dos.

Lejos de mantener nuestras fuerzas en inmediato y fácil contacto, las tenemos en grupos perdidos entre los que median cien, cincuenta, veinte, leguas descubiertas.

¿Y cómo, sino asi, pueden estar cinco mil hombres diseminados en una llanura de 300 leguas?

Y luego ¿que obstáculo natural guarda á nuestras tropas, y poblaciones?

¿El desierto?

Pero ese es un obstáculo para nuestro ejército; mas no para el enemigo que combate.

Para el indio el desierto no es obstáculo, porque el indio es la encarnacion del desierto, el desierto mismo, y este es precisamente su principal arma de guerra.

El indio nace y se cria en el desierto; lo conoce palmo á palmo, está connaturalizado con los inconvenientes que ofrece y acostumbrado á vencerlos y á prevenirlos.

La intemperie no le hace impresion; es sóbrio; sabe dominar el hambre y la sed; porque á ella se ha habituado desde el nacer; sabe donde hay agua, y en álas de su corcel suprime la distancia y halla su alimento.

Para nosotros es diferente—posee la horrible desnudez, la carencia de todos los elementos de vida.

Es verdaderamente, el mas temible de los obstáculos que puede poner á prueba el valor y disciplina de un ejercito.

A estas consideraciones con que nos empeñamos en poner en evidencia, lo insostenible de nuestra actual línea de frontera, podriamos agregar muchas otras, si bien de un caracter menos general, mas palpitante aun é inherente á nuestras costumbres y circunstancias.

Septimo diálogo.

Artículo comunicado.

—Concluido nuestro estudio sobre los proyecsos de Bancos libres de emision con garantía de fondos públicos metálicos, quisiera hablarte sobre la crisis monetaria que nos amenaza: estoy invitado por varios amigos del Directorio del Banco y deseo munirme de antecedentes para discurrir con acierto.

—Tengo una memoria, que sobre la misma cuestion escribi en Abril 24 de 1861 á pedido de un director amigo mio

—Carece de interés por ser un estudio demasiado manoseado ya, sino tambien por que fué redactado precipitadamente y con el solo objeto de que se sirviese de punto de partida de la discusion.—Si quieres que lo lea lo haré: puede servirte de algo por que la situacion monetaria de Abril de 1861 fué idéntica á la que en la actualidad nos amenaza.

—¿Y sirvió de algo tu trabajo?

—De materia de discusion únicamente, porque el Directorio siguió comprando oro y cobrando á sus deudores de metal;—pero verdad es tambien que en 1° de Mayo elevaron la taza del interés á 12 p % hasta que en 16 de Octubre lo bajaron á 9 %.

—Eso quiere decir que el oro no solo cesó de abandonar nuestro mercado, sino que el que emigró á Montevideo y Rio Janeiro, en busca de mayores ventajas, volvió á sus lares atraido por el interés favorable.

—Asi es.

—De manera que si el Directorio hubiese elevado en tiempo oportuno la taza del interés el oro no hubiese emigrado; el Banco no se hubiera hallado forzado á cobrar y á comprar oro, y los señores ajiotistrs no hubiesen esplotado con daño del crédito del papel, el error económico.

—Difícil es amigo que los empiricos se aparten de su rutina. La oportunidad en la aplicacion de los medicamentos, ó determinaciones, es el triunfo, el laurel de la ciencia. No creo que tu palabra tenga influencia para cambiar el sistema; cuando no se preparan á defenderse de la crisis monetaria que sufre la Europa, ni aun con la amenaza de las últimas noticias, sobre todo con la que nos dió la *Nacion Argentina* del 19 anunciandonos que la de Barcelona era tal *que faltaba plata para las transaciones mas comunes y que se paga un crecidisimo interes por el numerario;* ha de pasar lo que en 1857, en 1861 y en 1892 que pusieron en el mes de Marzo el interes á 13 p. % y tres meses antes es decir en 31 de Diciembre de 1862 solo cobraban 6 p. %

Pero estas terribles oscilaciones deben arruinar al comercio y repercutir sobre el valor del metálico.

—Agrega tambien;—y disminuir los depósitos y las ganancias del establecimiento. Mas adelante te hablaré sobre la *regularizacion* de la taza del interes. A ella se dobe los 7.500.000 que ganó el Banco el año de 1863, y admírate, á ella se debe tambien, que en el primer semestre de este año gane lo menos 6.000,000.

—Veamos tu memoria ante todo.

Hallarás en ella muchas de las ideas que me has oido repetidas veces, pero voy á leertela como fué escrita; la identidad de circunstancias me servirá de escusa. Dice asi:

I.

La tarea mas difil é importante á que el Directorio debe contraer sus desvelos, no es precisamente la de cuidar de la calidad de las firmas que se presentan al descuento de los capitales que maneja, ni mucho menos de la marcha interior del establecimiento; para calar ambas cosas no se necesitan hacer grandes esfuerzos; los estudios é inteligencia de los Sres que lo forman deben lucir en primera linea en las disposiciones que adopten para protejer el crédito de la moneda corriente, y los intereses del comercio en general.

En la actualidad, en presencia total, del oro del tesoro; delante de las dificultades producidas por la suba exajerada del metalico; en prevision de nuevas convinaciones de ajio, y para protejer eficazmente al comercio de detalle, es que debe el Directorio buscar los medios de acreditar nuestra moneda, contrariando con sabias deliberaciones los conflictos de metalico que el ajiotista prepara para saciar su avaricia.

II.

En la crisis de 1858 el Directorio con mano poderosa y habil, salvo á muchas casas de comercio de una ruina eminente, y sostuvo el crédito de nuestro mercado con aplauso general.

Pero pensamos que pudo entonces, hacer mas en favor del comercio de detalle y de los deudores del Banco, porque si es verdad que abrio el tesoro para sostener á casas muy notables, es innegable tambien que lo hizo con el sacrificio de los deudores del Banco, de quienes recogió una parte del oro que debian, para con él, auxiliar á los privilegiados que el Directorio salvó de la bancarota.

Se realizó esta operacion forzando de tal manera el mercado monetario que muchos deudores del Banco perdieron en un dia el fruto de economía y trabajo de muchos años, teniendo que consumar su propio sacrificio con el papel moneda que el Directorio mismo les diera para comprar, en una bolsa dominada por la especulacion mas ardiente, el oro que se les exijia, oro cuyo precio el Directorio mismo contribuia á sublevar, presentándose como comprador forzado por la necesidad á pagar el caprichoso precio que el ajiotista le imponia.

III.

La situacion á que los acontecimientos ván llevando nuestro mercado, preparan, mas ó menos, iguales trastornos, semejantes amarguras:—y es con tiempo, que el Directorio debe contraerse á buscar los medios de salvar de las azarosas dificultades que puedan sobrevenir, con el menor daño posible, ó sin dañar mas bien, á sus deudores, manteniendo a la vez el crédito de nuestro papel moneda.

Con este solo objeto se trazan estas líneas; para conseguirlo se ruega al Directorio considere con atencion las ideas que al correr de la pluma se van esponiendo.

IV.

Es notorio que el comercio de detalle de esta plaza debe al introductor de mercaderías estrangeras el valor de cientos de cargamentos, que tiene que pagar en onzas de oro, mientras que el hábito del mercado le obliga á vender esas mismas mercaderías en papel moneda:—el comercio de detalle es constantemente deudor de grandes sumas de onzas de oro:—esta apremiante situacion en que está siempre colocado nuestro comercio de detalle, unida al ajio, que apoya sus operaciones en estos antecedentes, ha puesto mas de una vez en conflictos al Banco y al comercio; conflictos y graves perjuicios, que pueden disminuirse notablemente, si el Directorio cuida de tener sus arcas provistas del metal necesario para servir á los unos, y contrariar la ganancia inmoral del especulador avaro.

Quiero señor, cambiar los términos, quiero que en lugar de cobrar á los deudores de oro en momentos en que una operacion de alta lo altera, tengamos oro que ofrecer al que lo necesite, oro que nos releve de la penosa necesidad de cobrar, y que amedrente á la vez al ajiotista procediendo asi no contarán jamas los alsistas con las necesidades de oro de los deudores de él.

V.

¿Cual es el medio de atraer onzas á las cajas del banco? ¿Cómo puede el Directorio salvar sus necesidades sin cobrar, ó sin comprar oro cuando lo necesite? He aquí la cuestion de nuestro estudio. Tino para elevar el interes á la altura de la atraccion; prevision para no entregar al mercado, en tiempos de ajitacion y de crisis, mas onzas de oro que las que sean necesarias á conservar tranquilo el Directorio, tranquilo al deudor de oro por que no le ajitára el temor de ser obligado á pagar en momentos de grandes dificultades.

La taza del interes para que atraiga tiene que ser la mas alta del mercado, de otra manera seria ineficaz.

Colocado el Directorio en estas condiciones, consegiria, 1.° que el movimiento del depósito aumentase en vez de disminuir como se nota diatiamente, no solo porque el depositante no lo removeria para mejorar de premio, sino tambien porq' acudiria al tesoro del Banco la mayor parte del oro que entretienen en descuento los particulares. Esta proposicion es inconcusa, porque nadie da mayores garantias que el Banco, ni ofrece al descontador la notable ventaja de no pagar comision por la colocacion de sus fondos, lo que le representa cerca de un octavo por ciento de ganancia—2.° Porque elevado la taza del interes á la altura de la atraccion rápida, el especulador de oro no podria retirar, esta especie, de la circulacion sin graves pérdidas, medio de que se sirven siempre para aumentar el precio del metálico y despreciar nuestra moneda; por este medio volverian á la circulacion esas cantidades de oro que esconde la avaricia, con grave daño del comercio, y menoscabo del crédito de nuestra moneda corriente—Obligado, de este modo, el oro á salir á la circulacion, volveria al Banco, desde donde colocado con habilidad y calma por el Directorio, cambiaria el estado de ajitacion de la plaza, y lo revelaria de la penosa y triste necesidad de apremiar á sus deudores.—El comercio aplaudiria agradecido este proceder, por que su tranquilidad y bienestar lo deberia á la corporacion encargada de manejar los caudales del pueblo, por que solo siendo del pueblo, es que la ley ha podido acordarle derechos y privilegios de que solo puede usar la sociedad colectiva.

(*Concluirá.*)

NOTICIAS DIVERSAS.

Entre-Rios.

Hemos recibido el Uruguay hasta el 18 del corriente.

—Habia renunciado el cargo de juez de 1ª Instancia de Nogoyá el Dr. D. Ramon Fibre.

—Se habia nombrado médico de Policia del Diamante al Dr. D. Adolfo Hortenfels.

—Habia sido aceptada la renuncia de D. José R. Boltoré del cargo de Juez de 1ª Instancia de la Capital.

—Se habia pasado por el Gobierno de la Provincia á las comisiones reguladoras de capitales para la contribucion directa una circular, previniéndolas "que debe justipreciarse las propiedades que se encuentren en los establecimientos de campo, aunque los encargados aleguen que pertenecen á diferentes dueños".

—El gobierno habia dispuesto la reorganizacion de la guardia nacional del Uruguay.

La señora Lagrange.

De esta artista tan querida del público de Buenos Aires, dice un diario español lo siguiente:

—Créese que la señora Lagrange, que ha salido ayer de Madrid, abandona decididamente la carrera artística, en que tantos triunfos ha alcanzado. Una de las dos principales causas á que se atribuye esta determinacion, es el casamiento de su bella hija con un personaje cuyo nombre no recordamos, pero de quien dijimos hace pocos dias que habia venido á reclamar un título de Grande de España que le correspondencia.

La muger en el siglo XIX.

Con este título ha aparecido en Madrid una obra notable, del escritor D. Adolfo Llanos y Alcaraz.

Polonia.

La *Presse* ha publicado la siguiente estadistica de la poblacion polaca.

Polonia tiene, segun el censo de 1859, 4.439,000 habitantes. La mayor parte de la propiedad territorial está en manos de 5,000 familias, que constituyen la alta nobleza. Su clientela inmediata la forman mas unas 30,000 familias, que componen la segunda nobleza (schlichta.) Los miembros de esta pequeña nobleza (schliachtichi), en su mayor parte, tienen lotes de tierra; pero consideran humillante dedicarse á la agricultura. Prefieren mejor buscar los destinos públicos, y entre ellos se reclutan los 15 ó 16,000 funcionarios de la nacion. Arrogantes delante de los compesinos, verdaderos cultivadores de la tierra, creen indigno entrar al servicio de los grandes señores. El clero católico de Polonia se compone de 4,600 miembros: 2,218 prelados y curas, 1,808 monges y 521 religiosos. Hasta hoy el clero polaco cobra el diezmo de todos los productos de la tierra; los habitantes no católicos lo pagan tambien. Se puede avaluar *el estada llano* (comerciantes, industustriales, artesanos etc.) en 950,000 individuos, de los que 584,000 son judios. Aonque no está en una dependencia tan inmediata de la alta nobleza como los pequeños nobles y la poblacion rural, el estado llano no puede escaparse á su influencia. La poblacion rural la componen 8.270,000 individuos, divididos en varias clases. En suma, hay en Polonia 30,000 individuos de la alta nobleza y el clero, con una clientela de 170,000 shliach-ichi ó nobles de segunda clase. En medio 950,000 individuos, formando un estado llano sin consistencia y desprovistos de influencia en los negocios; y en la última escala, una masa de 3.270,000 cultivadores, de los que mas de una tercera parte viven en la condicion mas abyecta y miserable.

Proceso original.

Es curioso el siguiente proceso formado por el juez de primera instancia de Navalcarnero, y remitido á la sala tercera de Audiencia, en consulta de setencia. Juan Hernandez Villena, vecino de Valdemorillo, soltero, y de 25 años de edad, estaba en relaciones hacia ya ocho años con su convecina Antonia Partida, tambien soltera y de 24 años de edad. Hallándose aquel en la casa de ésta en la mañana del 14 de Octubre de 1863, la preguntó si efectivamente le profesaba amor, y si estaba resuelto á casarse con él, á lo cual contestó la Antonia que habia variado de modo de pensar y queria tener relaciones con otro sujeto.

Al oir estas palabras el procesado, cogió una navaja que habia encima de una mesa para el uso de la casa, y dió con ella á la Antonia varios golpes á presencia de una hermana suya, produciéndole quince heridas en varias partes de su cuerpo, que tardaron algunas en curarse 42 dias; y como la paciente y su hermana gritasen pidiendo auxilio, emprendió la fuga el agresor, que tardó bastante tiempo en ser capturado y puesto á disposicion del juzgado competente. Instruida la causa, y habiendo prestado su perdon la ofendida, se instruyeron diligencias de esponsales por ambos para contraer matrimonio, las cuales obran testimoniadas en el proceso; debiendo advertir que la autora ha quedado notablemente deforme, á consecuencia de las heridas que sufrió por él que hoy es su esposo, habiendo pedido el promotor fiscal se le condenase á diez y seis años de cadena; pero el juez le ha impuesto cuatro años de presidio menos, atendidas las especiales circunstancias del proceso.

Traslacion.

La agencia de los vapores *Salto* y *Tevere* de los Sres. Risso y Alvarez se ha trasladado á la calle Reconquista núm. 99y medio.

Nuevo negocio.

Por un aviso que va en otro lugar, verán nuestros lectores que existe en esta ciudad un individuo que compra ropa vieja de muger, hombre y niño.

Nos felicitamos que trás este negocio, viniera el establecimiento de los montes de Piedad europeos, en que se venden por poco mas de nada, ropa y muebles usados, que los pobres utilizan.

Estas instituciones producen bienes palpables. Los pobres por medio de ellas atienden á sus primeras necesidades, sin los sacrificios que tienen que hacer en los inviernos para proporcionarse abrigo y calor, cuando se surten de ropa en las tiendas.

Es de esperarse que el nuevo negocio de nacimiento á los montes de Piedad.

Revista de Buenos Aires.

El núm. 13 de esta importante publicacion, se ha repartido en la semana que vá corriendo.

Contiene importantes artículos de historia, literatura, derecho, bibliografía y variedades.

Nos parece escusado recordar una publicacion, de que nos hemos ocupado tantas veces.

El número 13, como las anteriores, está lleno de interés.

La Revista de Buenos Aires es un periódico dedicado á cuestiones, cuya importancia no debe escaparse á los hombres pensadores.

Solicitud.

Segun *El Pueblo* de ayer, se ha presentado al Rector de la Universidad, la solicitud de los estudiantes de que habla mos ayer, pidiendo que esta corporacion envie un voto de simpatía á la causa del Perú.

Lleva á su pié ciento veinte y cuatro firmas.

El "Corrientes."

Este vapor no fondeó ayer en nuestra rada. Esto ha contrariado á los que creian lo contrario.

Prolongacion del ferro-carril del Norte.

Ayer se ha publicado una solicitud de la empresa del ferro carril del Norte, pidiendo autorizacion para para prolongar el camino hasta Campana.

Es de esperarse que el gobierno provincial que trata de coadyuvar á que esta via llegue hasta Zárate, ha de prestar atencion á la solicitud de los empresarios de la via férrea del Norte.

A los ferro-carriles los gobiernos deben repetirles la voz que escuchaba el Judio errante como una maldicion: anda, anda!

Para los caminos de hierro ese grito es una bendicion.

Buen dibujo.

El Correo del Domingo ha ofrecido como prima á sus suscritores, un croquis del fronton de la Catedral, dibujado por el Sr. Camaña.

Nos parece que es un bello dibujo, en que el artista por medio de líneas apenas bosquejadas, ha conservado perfectamente las fisonomias, y el cuadro ejecutados por M. Dubordieu.

Indudablemente, cualquiera no reproduce en un croquis un bajo relieve, haciendo hablar á los personajes delineados en él.

El dibujo del Sr. Camaña, que hace honor á su autor y al *Correo del Domingo*, no nos ha sorprendido.

Hace tiempo que conocemos al Sr. Camaña, y sabemos que tiene los conocimientos y el talento necesario para presentar cuadros de mérito como el que nos ocupa.

Hoy.

Esta noche tiene lugar la funcion cuyo producto dedica la compañía lírica á beneficio de Mr. Wells.

El humanitario objeto de la funcion,—resarcirá al valiente aereonauta de los perjuicios que sufrió en su último viaje, como la belleza de la ópera que se canta, han de interesar dos sentimientos de este pueblo: el sentimiento de lo noble y de lo bello.

La filantropía y la música, lo llevarán hoy de la mano al Teatro de Colon.

Buenos Aires que no reconoce el poder de la fuerza bruta, cede siempre ante la débil fuerza de los sentimientos nobles y generosos.

Fábrica de papel.

Ayer se presentó ante el Senado una peticion pidiendo privilejio para el establecimiento de una fábrica de papel en Buenos Aires.

Este es un nuevo adelanto de que debemos felicitarnos.

Hay pocos inventos á los cuales les deba mas al mundo que al papel. El perpetúa la tradicion, la historia, y la literatura; por él se comunican los hombres: por él brillan los injenios; por él conversa un mundo con el otro; por él vivirán el Tasso y Camoens en la mas remota posteridad. El papel mas débil que el hombre, le sobrevive en sus obras.

¡Bien venido sea, el que va á abrir entre nosotros una fábrica de papel, que atestiguará ante el mundo los adelantos de Buenos Aires!

Alerta!

Con este título los diarios del Litoral publican una correspondencia, en que dicen de esta ciudad, que el Senador por Tucuman conspira contra el Gobierno del General Mitre.

Como contestacion á estas palabras, el Senador de Tucuman declaró en la sesion de ayer del senado Nacional, "que el actual Gobierno de la República, presidia dignamente sus destinos".

Estas palabras nos parece que contestan de una manera terminante, á la aseveracion del corresponsal del *Litoral.*

Nuestros lectores pueden verlas en la seccion parlamentaria.

Nueva publicacion.

Se dice en El *Nacional* de ayer que se va á hacer una edicion de la polémica historica que sostiene el General Mitre y su articulista de ese diario, que segun se dice parece ser el Dr. Velez.

Nos felicitamos de ello, porque esta lucha en que los tipos se han formado á guisa de ejército de parte á parte, ha interesado vivamente la atencion del público.

Crónica Teatral.

En otro lugar publicamos una crónica Teatral de las funciones del Domingo.

Estudios del Natural.

En esta comedia aparecerá nuevamente en nuestra escena la señora Carbajo, que ha estado ausente de ella por algun tiempo, por hallarse indispuesta.

El viérnes es el dia anunciado para la funcion.

Suscricion.

Se ha abierto en Gualeguaychú una suscricion en favor del ferro-carril á Córdoba.

Las negociaciones.

El Defensor de las Leyes dice:

"Cartas de Montevideo fechadas el 15 y llegadas anoche por el *Salto* anuncian que los Sres. Lamas y Castellanos, que han ido con la comision que se dirijió al campo de Flores no llevan por parte del gobierno mas mision que la de suscribir en su nombre en el caso de aceptacion, las bases que ha dado á los medianeros, limitadas á estos dos únicos puntos—1° Sometimiento completo de Flores y todos los demas que lo acompañan en la rebelion, prévia deposicion y entrega de las armas á las autoridades del gobierno, en la forma y tiempo que este determine—2.° Reconocimiento por el gobierno de los grados militares á los que estaban debidamente patentados antes de la rebelion por que se les acuerda indulto.

"Se dice ademas que de este mismo reconocimiento de grados militares se escluyen los gefes y oficiales que estando al servicio del gobierno con las armas en la mano, se hayan pasado al enemigo.

"Las cuestiones con Buenos Aires y el Brasil están definitivamente arregladas."

CRONICA LOCAL.

Colejio del Uruguay Todos saben que el Director de este Establecimiento nacional fué depuesto por los colegiales y repuesto por el Gobierno en su cargo y con autorizacion para tomar las medidas necesarias para arreglar aquel colejio.

Pues bien, el Sr. Vico ha hecho uso de su autorizacion á *las mil maravillas.* Ha hecho de ella un instrumento de venganzas personales, y ha desarrollado su sistema de represalias de un modo digno de él.

Tenemos noticias recientes de aquella ciudad.

El Sr. Vico apenas ha llegado allí, ha espulsado del Establecimiento á TREINTA Y OCHO colejiales!

No es esto solo: ha vuelto á enviar á la prision á dos de ellos!

Pero aun no es todo: para reemplazar las vacantes de los TREINTA Y OCHO espulsados, ha andado ofreciendo esas becas de puerta en puerta, pero ninguna le ha sido aceptada.

Esos treinta y ocho jóvenes estudiantes pertenecen en su mayor parte á las provincias del interior de donde habian sido enviados bajo la fé del Gobierno Nacional y confiados á su proteccion.

Pues bien, durante dos noches esos jóvenes han tenido que dormir *en el atrio de la iglesia de aquella ciudad y bajo los árboles de la plaza*, y durante dos dias se han mantenido con lo que los particulares *por caridad* les han suministrado!

Hasta dónde piensa llevar el Sr. Vico la crueldad de sus venganzas!

¿Es este el modo de portarse de un director de un Establecimiento de educacion pública?

Qué padre de familia ha de enviar sus hijos á un colejio en que el director encarcela, espulsa y priva hasta de la subsistencia á jóvenes que no tienen mas amparo que el Establecimiento mismo?

Los catedráticos, Sr. D. Jorge Clark, Dr. D. Wenceslao Pacheco y D. Pedro C. Reyna han enviado ya sus renuncias al Gobierno Nacional, pues no quieren pertenecer á un Establecimiento donde se cometan tales violencias y protestan de esta manera contra ellas.

Pedimos al Sr. Ministro de Instruccion pública con todo el interes que nos inspira la juventud maltratada del colejio del Uruguay que tome cuenta al Sr. Vico de esta conducta.

No creemos ni por un momento que la autorizacion que se le ha dado tenga tantos alcances, ni que el Gobierno Nacional permita que se trate así á una juventud numerosa que él mismo ha llamado de las Provincias bajo la fé de su proteccion.

Esos treinte y ocho jóvenes que han quedado verdaderamente en la calle, que tienen que cobijarse durante las noches de invierno bajo los átrios de las iglesias ó bajo los árboles y que se mantienen con la caridad pública, ¿no merecen su atencion?

Esperamos que se remedie este mal gravísimo, que se corten estos abusos de un director voluntarioso.

Que el Gobierno Nacional atienda á la juventud del Uruguay.

Paris en América—En otro lugar publicamos el prospecto de la traduccion que los Sres. Mansilla y Sarmiento (hijo) piensan hacer en breve.

El prospecto adecuado á la obra á que se refiere es digno de leerse—Basta él para dar ya una idea del injenioso y popular libro que van á traducir.

Como dicen los traductores, todo el mundo tiene su parte en ese libro, y por consiguiente nadie puede decir que ha sido escluido.

Esto importa una consecuencia interesante.

Si nadie ha sido escluido, nadie puede escluirse de suscribirse á él.

El precio de *cinco pesos* por entrega es mas que ínfimo para que nadie se pare en él.

Esperamos que la obra *Paris en América* ha de ser tan popular acá como lo ha sido en Francia.

Mire vd!—Los dias de barro y agua menuda que hemos tenido y seguiremos probablemente teniendo, han descubierto algunas novedades de que damos cuenta fiel á nuestras lectoras.

Era la calle de la Victoria [que entre paréntesis diré que es la mia]; esa es la esquina del Club del Progreso y eran dos niñas que mas q' caminar huian por la vereda del agua que azotaba sus espaldas.

Llegó el momento crítico, aquel instante en que toda el alma se agolpa á los ojos y los cinco sentidos juntos se atropellan por asomarse á estas dos ventanas claraboyas del alma, como dijo otro.

Sentí en mi interior una revolucion completa y mis ojos parecian querer rasgar mas su círculo para dar lugar á tantos mirones como habian en ellos.

Era que las manecitas de ambas niñas habian empesado á levantar ese talon májico y lleno de promesas que se llama vestido.

Entónces ví....ví.... unas preciosas botitas, con dos borlas que caian á su lado.

Os habeis chasqueado, lectora, pues yo tambien me dí un solemno chasco, y todos los sentidos que se habian agolpado á mis ojos para mirar, volvieron á sus respectivos lugares quedando mi cuerpo completamente tranquilo.

Mi soledad—

¿Porqué en noches de martirio
Hablando conmigo mismo,
En amargura me abismo
Pensando en mi soledad;
Y si á mi mente reclamo
Dulces memorias perdidas,
Vienen quejas doloridas
A perturbar mi ansiedad?

—

Y en silencio, desolado,
Si mis esperanzas crecen,
Mis ilusiones perecen
Sin que vuelvan otra vez;
Y el corazon me predice
Siempre noches de tristura,
De congoja y desventura
Que me matarán talvez.

—

Acaso será el destino
De vivir desesperado,
Y de todo abandonado
Como detestable ser;
Como un ser que maldecido
Y arrojado por natura,
En la edad de la ternura
Vino al mundo á padecer.

—

Y esa ley tan inmutable
Que fijó naturaleza,
Castigando la fiereza
De la humanidad sin fé;
Yo la veo en torno mio
Con letras de fuego escrita,
En toda frente maldita
Que en Díos y el amor no cree.

—

Y si miro el firmamento
Y entre los tibios vapores,
Alcanzo los resplandores
De algun astro en esplendor;
Acrece la móvil niebla
Y una muger palpitante,
Brilla en mi mente un instante
Con incierto resplandor.

—

Y vaga por el espacio
Por los vientos arrastrado,
Debil éco acongojado
De algun ser que suspiró;
Que cual triste peregrino
En este mundo, perdido
Va de otra sombra seguido
Sin pensar en la que amó.

—

Solo, sin nadie que diga
Aquí tienes un asilo,
En este pecho tranquilo
Se abriga y duerme la fé;
Aquí del creyente mora
Su corazon en el mio,....
¡Para el profano es vacío
Que en célico amor no cree!

—

Para el que ama con delirio
Y con ciega idolatría,
Soy entonces la poesía,
Moro en su pecho y su sien;
Para aquel que nada siente
De amor, de fé de ternura,
Soy el ángel de clausura
En las puertas del eden.

—

Yo soy la ley de la vida
Que enlaza los corazones,
Soy fuego de las pasiones
Que ennoblecen nuestro ser;
Y si hubiera duda entre ellos
Y es el amor un misterio,
Del mundo en el cautiverio
¿Qué luz alcanzamos ver?

—

Irán siempre confundidos
Entre otros seres que gozan,
Y enternecidos sollozan
Al jurarse eterno amor;
Y sin comprender siquiera
Que pasan la vida amando,
De sus caricias gozando
Sin penas y sinsabor.

—

Mas yo que en el alma siento
Esa fiebre, ese delirio;
¿Por qué es mi vida martirio
Si son mis penas amor?
Si yo creo en las pasiones
Y en ese fuego sagrado
Rayo de luz arrojado
Desde el trono del Creador.

—

Y en el fondo de mi pecho
Siento un pausado latido,
Que cual éco dolorido
Hiere á mi alma en soledad;
Y aun siento mi fé que hierve
En la sangre de mis venas....
Y se redoblan mis penas
Con indecible crueldad.

—

Mas no sé si es el pesar
Que me tiene acongojado,
Al mirarme separado
De un bello ángel celestial;
Que en mis noches de tristura
Me trae el delirio al alma,
Cual débil marchita palma
Que combate el vendabal.

—

Y ese acento dolorido
Que en el silencio profundo,
Me saca á veces del mundo
Sin dejarme vacilar;
Es la furia, es el delirio,
Es la fiebre, es la tormenta
Que en mi corazon aumenta
Su horroroso batallar.

—

¡Tantas horas de desvelos
Tanta cruel agitacion,
En que mi hermosa ilusion
Sobre las nubes se va!
¿Do va con ellas inquieta
Su débil vuelo estendiendo
Y los espacios midiendo
Sin saber do parará?

—

¡Se va por tierras remotas
Al otro estremo del mundo,
Llevando un eco profundo
Dentro el triste corazon!
Tras la luz de la esperanza
Clara, pura y encendida,
Cual estrella desprendida
De la celeste mansion.

—

A esa deidad adorada
Sublime llanto del cielo,
Que en mis horas de desvelo
Mitiga mi sinsabor;
Que es la antorcha de mi vida
Y el objeto de mi sueño,
Hoy le consagro mi empeño
Y con mis versos mi amor.

—

¡Siempre muger adorada
Cual perfume de las flores,
Me embalsaman tus amores
Y me enferma tu pasion;
Y tu aliento enamorado
Acariciando mi frente,
Ofusca mi débil mente
Y perturba el corazon!

—

Esa es la amarga causa
De mi hórrida existencia,
Sollozar en larga ausencia
Siempre á oscuras la razon;
Cruel mandato del destino
Siempre vivir separado,
Del ángel mio adorado
Delirio de mi pasion.

—

Y si esta es ley de la vida,
Siendo un precepto sagrado,
Para un hombre enamorado
Es pues sublime la fé;
Porque en todo el orbe encuentra
A lfin un consuelo, do el alma
En la alegria y la calma
La imágen amada vé.

L. del C.

Círculo Literario—El segundo boletin del círculo literario ha sido publicado ayer por la *Tribuna.*

Los Sres. cuyas contestaciones registra el segundo boletin, son los siguientes: Mr. Raul Legout, D. Norberto de la Riestra, D. Adolfo Rawson, D. M. A. Cuyar, D. Eduardo J. Wild, D. Francisco Carulla, D. Domingo F. Sarmiento (hijo) General D. Bartolomé Mitre, D. M

A. Piñero.

A un album—

De perilla—

Seccion Parlamentaria

Senado Nacional.

de recargar al Gobierno con compromisos que no podria cumplir.

El Sr Alsina—Habló en el sentido de la conveniencia de votar el proyecto en general, aun cuando fuera rechazado en particular votado el proyecto en general fué aprobado por afirmativa de 15 contra ocho.

He aqui el proyecto sancionado en general:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc.

Art. 1.° Revistarán en la plana mayor activa del ejército con sueldo íntegro, todos los gefes y oficiales de linea que, habiendo militado en las fuerzas de mar y tierra de la República, desde 1810 hasta la paz con el Brasil, se hubiesen hallado en alguna de las funciones de guerra de la gloriosa lucha de la Independencia.

Art. 2.° Esceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior los que optaron á la reforma ó solicitaron su baja, quienes gozarán de la mitad del sueldo de su clase.

Art. 3.° Para optar á los beneficios de la presente Ley, se requiere que los agraciados sean domiciliados en el pais.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Madariaga—Victorica,—Manuel J. Gomez.

Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, y leido el artículo 1.° el Sr. Alsina se manifestó disconforme por que la Comision habia incluido en él la guerra del Brasil, opinando que era mas conveniente el del proyecto del Sr. Elias.

El proyecto de este señor era el siguiente:

LEY.

Art. 1.° Todos los Argentinos que hubiesen servido en los ejércitos de la República en la gloriosa guerra de la Independencia, gozarán durante su vida del sueldo íntegro de sus clases.

Art. 2.° Quedan comprendidos en lo que dispone el artículo anterior.

1.° Todos los que hubiesen asistido á las batallas de Tucuman, Salta y campañas del Perú.

2.° Los que se hubiesen encontrado en las batallas de Chacabuco, Maypo y campañas de Chile.

3.° Los que hubiesen estado en la capital de Lima, batallas de Pichincha, Junin, Ayacucho y campaña libertadora del Perú.

Yrt. 3.° Comuníquese al P. E.

Angel Elias—Campos

El Sr. Senador cree que los prémios deben regularse por los años de servicios.

El orador habló estensamente sobre la necesidad de reglamentar este artículo, porque podia suceder que un militar que hubiera militado en los ejércitos de la Independencia como capitan, y que hoy gozára sueldo de coronel por ejemplo vendria por esta ley á ser rebajado.

El Sr. Madariaga—habló estensamente sosteniendo el dictámen de la Comision Militar.

El Sr. Ministro de la Guerra—apoyó las observaciones del Sr. Alsina, manifestando la idea de que el asunto volviera á Comision para que lo reglamentara nuevamente. Dijo, que otro de los inconvenientes del proyecto, era que á estar á su tenor el gobierno tendria que reconocer á todos los que se le presentaren diciendo ser servidores la independencia que habia muchos de ellos que por su conducta posterior eran indignos de esta consideracion.

Enumeró otros inconvenientes, por los cuales volvió á pedir que el proyecto volviera á la Comision Militar.

El Sr. Fragueiro—Dijo que habia votado y votaria en contra del proyecto, porque era poco democrático, porque en se olvidaba al soldado, y solo se premiaba á los jefes y oficiales, porque en él se olvidaba á los que habian contribuido á la obra de la libertad, desde la prensa, desde la tribuna y desde el púlpito, porque para premiar á una clase de sociedad, era necesario premiar á la otra, lo cual es imposible, y porque el Erario no puede satisfacer mas compromisos, hallándose en el estado precario en que se encuentra;

El Sr. Navarro—Volvió á usar de la palabra, é hizo la siguiente indicacion, que vuelva el asunto á la C. M. para que uniéndose á la C. H. y tomando el Gobierno los informes que crea conducentes, proponga un nuevo proyecto que concilie los derechos legítimos de los que hubieren estados en los ejércitos de la Independencia,' con las circunstancias financieras del Erario.

El Sr. Vega—Se opuso á la indicacion.

Esto dió lugar á un largo debate, en que tomaron parte varios señores Senadores, despues del cual se acordó que volviera el proyecto á la C. M. para que los redacten nuevamente en particular.

La sesion se levantó á las cuatro de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Vice-Presidente 2.° de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Junio 17 de 1864.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes, que la Cámara que presido, en sesion de hoy ha aprobado el diplóma presentado por el Sr. Dr. D. Antonio del Visso, electo Diputado al Congreso por la provincia de Córdoba.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ZAVALETA.
Bernabé Quintana.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 20 de 1865.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.° Queda autorizado el P. E. para variar el artículo 18 del contrato celebrado para la construccion del ferro-carril central Argentino en la forma siguiente: Art. 18 para la liquidacion de la garantía acordada que se hará al fin de cada año, se deducirán del produto bruto del camino los gastos legítimos é indispensables de la Administracion, conservacion y reparacion de la via, estaciones y útiles; no debiendo en ningun caso deducirse sumas por intereses ú otros gastos que no fuesen los espresados.

La cantidad restante se reconocerá como producto líquido.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Buenos Aires á los diez y seis dias del mes de Junio del año del Sr. de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ANDRES VILLANUEVA—MARCOS PAZ.
Bernabé Quintana—Cárlos M. Saravia.
Secretario de la C. de DD.—Secretario del Senado.

Buenos Aires, Junio 20 de 1864.

Téngase por ley, comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

MITRE.
G. RAWSON.

Orden General del Ejército de 20 de Junio de 1864.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 17 del corriente, se dice á esta Inspeccion y Comandancia General lo siguiente:

El Gobierno en la fecha ha espedido el acuerdo siguiente, que se transcribe á V. S. para su cumplimiento-

Habiendo manifestado los Gefes de los Regimientos de G. N. de Estramuros de la Capital, no haber sido posible concluir el enrolamiento de los respectivos cuerpos en razon del corto plazo asignado á este efecto, pues que muchos de los individuos se hallan actualmente en el campo—El Presidente de la República acuerda;

Art. 1.° Prorróguese el plazo designado para el enrolamiento de los regimientos de G. N. de Estramuros hasta el 31 de Julio entrante.

Art. 2.° Comuníquese etc.

JUAN A. GELLY Y OBES
Por el Sr. General Inspector,
G. Espejo.
Ayudante general.

Remitidos.

Villa de Mercedes.

Sr. Editor de la *Nacion Arjentina.*

Hace dias que la "Tribuna" y el "Pueblo" dejan estampar en sus columnas anónimos infamantes contra el Dr. Zavalia, pero que infaman mas bien á sus autores enmascarados-

Se falsifican hechos: se inculpan procedimientos: se aja la dignidad del magistrado y del hombre: y hasta se emplea ante el público el lenguage del embriagado, ¡lenguaje, falsificaciones, delitos y manchas propios de quien escribe escondiendo el rostro de vergunenza!

La algazára vá pasando y reapareciendo la luz de la verdad.

La autoridad pública que en vez del miserable anónimo, juzga los actos oficiales en pueblos constituidos—La autoridad pública ¡Nacional y Francesa, vá abrumando con el peso de sus fallos á los autores y cómplices de los anónimos sobre la Villa de Mercedes.

Dia mas, dia menos, se sabrá que no es con el nombre de un magistrado dignísimo que se encubren los escándalos de una mashorca de pluma y de hechos, que hacia de aquel pueblo una victima. Ya el brazo está roto allá; pero nos queda acá la intriga en los cabezas. Vuelva mañana el anónimo en la "Tribuna," que desde ahora lo acompañamos en la tarea de descubrir los verdaderos reos y cómplices.

Haga la algazára hueca: griten sobre el asunto Pascal, sobre el asunto Ramirez, y se sabrá q' ui Pascal ni Ramirez no son el asunto capital. Y se descubrirá con *procesos* y *documentos* quienes son los magistrados prevaricadores y sus paniguados, mientras que magistrados como el Dr. Zavalía mantengan en la Villa de Mercedes la probidad y firmeza que encontró desacreditadas.

(Garantido.)

TRIBUNALES.

Causas para verse en este Superior Tribunal en lo dias que se indican.

Señores Jueces:

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JUNIO.

Miercoles 22.

Los mismos—D. Emilio Alvear con D. Palemon Huergo sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Alvear y Avellaneda.

Los mismos—D. Enrique Priestthy con D. Tomas Ko nirh por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Pinedo y Quintana—Procurador Gomez.

Jueves 23.

Los mismos—D. Juan Cateury contra D. Andrés Larrart por cobro de pesos—Apelacion en relaciou—Abogados Dres. Gazcon (D. José) y Villegas.

Los mismos—D. José Irigoyen contra Da. Catalina Arrieta por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Rayces y Villegas.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 24—Feriado.

Sábado 25.

Los mismos—D. Victoriano Cabrera contra Da Pascuala Otarola sobre escrituracion de un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Pereyra y Torres.

Los mismos—El Procurador Silva por los herederos de Da. Valenciana Velazcos de Perez, sobre el arreglo de la testamentaria de aquella—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Basabilbaso—Procuradores Silva y Valle.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova y Martinez (D. Victor)—D. Martin Arrogoi con la Municipalidad de la Capital sobre suspension de trabajos en un horno de ladrillo y escavaciones en las vias públicas—Abogados Dres. Quintana y Araujo.

Juez Semanero, el *Sr. Pica.*
Id civil de Semanero, el *Dr. Cazon.*
Escribano de semana *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Las causas de la presente semana se verán sin la asistencia del Sr. Vocal Font, por hallarse enfermo

Miércoles 22.

Sres. Alsina, Gonzalez, Dominguez,—Correccional—D. Gervasio Castro contra D. Gervasio Sueldo por injurias—Apelacion—Abogado Dr. Matheu—Procurador Reynal.

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal—D. José Roseiló contra Da. Rosalia Diaz por hurto de ovejas—Apelacion—Abogados Dres. Torres é Insiarte [D. Adolfo]—Procuradores—Alvares y Silva.

Jueves 23.
(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Miguel Peña por homicidio—Consulta.

Los mismos—Criminal contra Daniel Portilla por herida—Consulta.

Viérnes 24—Feriado.

Sábado 25.

Los mismos—Criminal contra Andrés Sanchez y Ramon Ojeda (prófugos) por muerte—Apelacion.

Vista de causas.

Juez semanero *Sr. Dominguez.*
Id del Crimen de semana *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*
Procurador de id—*Montoro.*
Escribano—*Milia aca.*

Buenos Aires, Junio 18 de 1864.

DESPACHO DE ADUANA.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Lanus hnos.; 40 pipones aguardiente, 328 pipas vino carlon, 48 1/2 id id id, 38/8 id id id, 213 cajones ajenjo, 10 id vino burdeos, 47 canastos champaña, 100 damaj. vinagre, 19 1/2 pipas coñac, 17 tercerolas aguardiente.

Arnola; 30,000 cigarros franceses.

Roolon; 3 cajones licores.

Roca; 30 id vino jerez.

Sassemberg; 40 bordalesas vino.

Lassalle hijo; 50 barriles coñac, 58 cajones id.

Arneng; 500 frasqueras ginebra, 500 damojuana anisado.

Francisco Chas; 54 canastos loza surtida.

Nouguier; 75 cajones vino, 25 id id borgoña, 25 id id beaupolai, 100 id vermourth.

Francisco Basarte; 34 cascos vino.

Rodriguez; 2 cajones loza.

Luis Belgrano; 34 canastos loza snrtida.

Lanus hnos.; 111 pipas, 60 cuartas viuo.

Fenillade; 4 bolsas corchos.

Nocetti; 40 bultos yerba.

Cibils; 15 tercios tabaco.

Delara; 20 barriles coñac.

Boie hnos.; 50 cajones vasos.

Luis Belgrano; 1 canasto loza.

Barthe; 3 casco ajenjo, 1 id coñac, 20 id vermout

Sirombra; 3 balas papel balanza, 20 cuarterolas vino.

MERCERIA.

Isaac; 2 cajones redecillas.

Lanus hnos.; 196 rollos estera de la india.

Rodez; 4 cajones aceite de monpelas, 3 id estractos ordinarios.

Rossolllen; 1 cajon navajas de barba y cortaplumas de royer.

Altgel Ferber; 5 cajones papel de oficio.

Fusoni; 5 cajones ule de piso, 2 id id para mesa.

Makern; 1 cajon libros en blanco, lapiceras, y lapices.

Bernardo Delfino; 1 cajon cuadros de pinturas.

Risso; 1 cajon guantes cabritilla.

Bocé hnos.; 2 cajon trencilla plegadas.

Brounell; 16 cajones agua de colonia.

Nuñez; 1 cajon fósforos.

Brandes; 1 cajon jabones surtidos.

Luders; 2 cajon merceria surtida 1 id jabones.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 17.

Bahia Blanca el 10 del corriente goleta italiana "Libertá," 92 ton., cad. G. S, Ascheres, á G. D. Risso con 9 pasajeros y 192 sacos trigo, 17 caj. merc., 2 sacos cerda, 150 cueros secos, 109 id vac. id, 4 bultos cs.

Dia 18.

Barcelona el 3 de Abril y Màlaga el 27 del mismo, polacra española "Modestita" 232 toneladas, cep. Juan B. Reivas, á Llavallol é hijos, al cap. 270 pipas, 40 medias id, 40 cuarterolas vino tinto, 2 caj. imágenes, etc., 250 id de dos latas cada una aceite, 18 sacos comiuos, un caj. con 2 arrabas galletitas, 70 cuarterolas vino de Málaga, 20 id aceite de olivo, 500 cajs. pasas de uva, 30 barriles pimenton.

Dia 19.

Liverpool el 4 de Abril. barca inglesa "Catherine Marrisson" 289 ton., cap. Isaiah Bremer, à la compañia del Gas, á los mismos 440 ton. carbon de piedra, 6 borriles albayalde.

Dia 20.

Uruguay, vapor nacional "Salto," cap. Folguera, á E. D. Risse con 57 pasajeros, á Fallano y Etchebarne 35 tercios yerba, a P. Resamal 5 bultos plumas.

Dia 21.

Vapor inglés "Fairy" del Paraná y Puerto intermedios.

Vapor nacional "Era" del Uruguay.

CABOTAGE—Dia 20.

Bahia Blanca, goleta "Belisario", á J. M. Rubio 165 cueros vacunos, 50 id lanares, 423 libs. plumas, 9 1/2 fanegas trigo, 7 quillangos 22 pipas vaciaa, 400 damajuanas id.

San Nicolas, pailebot "La Grua" á Nuñez y Ca; á A. Martinez 303 cueros vacunos, 24 cueros becerros, 15 cueros nonatos, 1000 cueros lanares, 1 bolsa cerda, 2 barricas sebo, 5 bolsas lana, 88 1/2 fanegas maiz.

Rosario, pailebot "Galxes" á Nuñez y Ca; 56 cs potro; á Alcorta y Ca; 381 suelao; á Llavallol é hijos 122 cueros vacunos, 1 fardo lana; à J. Gowlan 60 fardos alfalfa, 20,305 arrobas trigo.

Santa-Fé, goleta "Nueva Sociedad" á Nuñez y Ca., á J. Cullen 340 fanegas maiz.

Islas, queche "Maria" á Agote y Ca., 13 ejes 150 palos.

Santa Fé, pailebot "Joven Guerrero" á Agote y ca., á J. Solan 20 camas, 150 fanegas carbon-

Dia 21.

Islas, goleta "Catalana" á Nuñez y ca. 300 faneuas carbon.

Islas, pailebot "Filantrópico" á Nuñez y ca. 100 carradas leña, 76 doc. cueros nutria.

Islas, pailebot "Toro" á Lavezzuri 25 carradas leña.

Victoria, pailebot "Joven Juanita" á Nnñez y ca. 350 fanegas cal.

Jujui, goleta "Armonia del Jujui" á Nuñez y ca. 921 cueros vacunos, 181 bolsas lana, 10 barricas sebo, 18 fanegas grasa, 11 cueros nonatos, 1949 cueros lanares, 12 cueros potro, 8 tarros grasa, 11 bolsas cerda, 1 saco sebo, 1 bordalesa grasa.

CERRARON REGISTRO Dia—18

Habana, bergantin español "Diana", por Llavallal é hijos con 6700 qql. carne tasajo, 30 cueros vacunos secos.

Nueva York, barca inglesa "Franh" por Zimmermaun con 102 fardos lana, 1006 cueros potro, 5 fardos cueros nutria, 11366 cueros vacunos secos, 290 piedras.

Santa Catalina, zumaca nacional "R. y C." por por Riestra con 400 fanegas sal.

Dia 20.

Habana, bergantin español "Gratitud" por Jaims Llavallol é hijos con 5502 qql. carne tasajo, 42 crs. vac. secos.

Gualeguaychú, barca inglesa "Istria" por E. A. Green y ca. con 250 fanegas sal, 250 pipas vacias.

Paysandú, barca inglesa "Victoria" por E. A. Green y ca. con 130 pipas vacias, 30 pipones id 450 fanegas sal.

Marsella, barca francesa "Charlemagne" por Pequin Petit, Laroge y ca. con 320 cueros vac. salados, 4,269 id id secos, 360 id bocerro id, 323 fardos cueros lanares, 462 fardos lana, 3 id cerda, 13 id cueros nonatos, 3 id id cabra, 298 cueros de potro salados, 7 pipas sebo, 40 bordalesas id. 73 crs. de potrillo.

SALIDAS Dia—21.

Vapor nacional "Salto" para Montevideo.

Vapor inglés "Fairy" para Montdvideo.

Zumaca española "R. y C." para Santa Catalina.

Fragata italiana "Andrea Doria" para Inglaterra.

Bergantin español "Diana" para la Habana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DEL AEREONAUTA
MISTER WELLS.
EL MIERCOLES 22 DE JUNIO.

LA OPERA:

UN BALLO
IN
MASCHERA.

Por las Sras. Briol y Mollo, y los Sres. Lelmi, Celestino, Walter etc.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

6.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.
El Viernes 24 de Junio.

La comedia de costumbres en 3 actos:

Estudio del Natural.

Por la Sra. Da. Rita Carbajo.

La direccion está á cargo de D. José Garcia Delgado.

Concluirá el espectáculo con la graciosa petipieza:

Los Guantes Amarillos.

Dirijida por D. Fernando Cuello.

A las 7 1/2.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Vendredi 24 Juin 1864.
Huitiéme Représentation de l'Abonnement.

Suppression des Lustres;
INAUGURATION DU NOUVEL EILAIRAGE.

Primiére Représentation de:

Les Saltimbanques.

Comédie Parade en trois actes; mélée de couplets par MM. Dumersan et Verin.

Au Troisiéme acte MM. D'Hote et Saint-Aubin exécuteront de brillants exercices sur:

La Perche Périlleuse.

On Commencera le Spectacle par

L'Amour á l'Aveuglette.

Comédie vaudeville en un acte.

A 7 heures 1/2.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables de mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p.% id.

EN MONEDA CORRIENTE.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente.......... 12 p.% al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas.......... 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas.......... 7 p.% idem
Idem idem idem 90 idem.... 8 p.% idem

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires, 1° de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Se vende.

En el pueblo de la Magdalena una casa de azotea, compuesta de dos piezas grandes, haciendo esquina, con un lindo armazon y mostrador, situada á dos cuadras de la plaza principal y en la calle de mejor entrada; por mas pormenores ocurran al encargado de la venta ciudad, calle de Tacuarí núm. 213, ó en el pueblo de la Magdalena á la vendedora. n306 j22-5p.

Cocinero ó cocinera.

Se precisa uno calle Maipú núm. 231. n307 j22-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado a Reconquista 85. Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $. n308 j22-5p.

D. Bautista Laborde.

(Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Junio de 1864.

Su esposa Da. Mariana Erdoiz de Laborde, sus padres D. Laborde y Da. Dominga Urquet, sus hermanos D. Francisco, D. Miguel, D. Juan y Da. Graciana Laborde y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion (por esta única invitacion), se dignen acompañarlos al funeral que se ha de celebrar el Lúnes 27 de Junio á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Miguel Arcangel. n311 j22-.p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtide completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

H. Vidale y Ca.

j9-15p. t.

Gran Remate

POR ANTONIO ZUNINI.

Hoy á las 11 en punto de la mañana tendrá lugar el remate de la casa calle de las Piedras núm. 200 y todo el rico mueblaje que la adorna, un piano de magníficas voces, juego de sala y porcion de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

La Monarquia de 1830.

Escrita en francés por M. Alejandro Fhiers, y traducida al castellano por Agustin F. Wright, ex-Representante de las Cámaras de Buenos Aires.

Se vende en las Librerias de los Sres. Lucien, calle Victoria y de D. Francisco Diaz, calle Bolivar, á 15 $; hay pocos ejemplares.

Tambien la *Nueva Historia de Inglaterra, ó Aritmética Real*, en verso. Fijando as fechas en la memoria de la juventud, (y de los que no son jóvenes), de los Reyes y Reinas de la Gran Bretaña, desde la conquista de 1066 hasta la época.

n310 j22-3p.

D. JUAN B. OLAZARRI.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Junio de 1864.

Su hermano D. Victoriano Olazarri y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Jueves 23 de Junio á las 10 y media de la mañana; favor á que estarán muy agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion. n290 j21-3p. t.

Se le suplica.

A la persona que haya recojido un perrito cazador, fino, en la noche de 19 del presente, del Café del Plata se digné entregarlo en la calle de Rivadavia núm. 95 que será gratificado. j21-3p.

Dependiente.

Para almacen de comestibles, se necesita uno que ea baquiano en el despacho de mostrador, y que no sea muy jóven, se prefiere un español que haya servido algun tiempo en almacen de menudeo en esta plaza; sin buenas recomendaciones es inútil presentarse. Ocúrrase en el almacen por mayor calle Bolivar núm. 85. n304 j21-5p;

Al comercio.

De mútuo convenio queda desde hoy la casa de Jager y Andrada calle Bolivar núm. 85, en liquidacion á cargo del Sr. Jager, y el almacen calle del Perú núm. 77, queda por cuenta del Sr. D. Luis Jager y girará en adelante bajo su solo nombre.

Buenos Aires 20 de Junio de 1864.

Jager y Andrada, en liquidacion. n303 j21-5p.

Se ofrece.

Un catalan recien venido desea ocuparse en un establecimiento de campo, para el cuidado y direccion de una majada de ovejas, por haberse ya ocupada en dicho ramo en su propio pais. Informarán en el Paseo Julio núm. 91, funcion Argentina. n302 j21-5p.

3 $ par.

Polainas de lana para niño. Calle de Moreno núm. 325. n289 j21-3p.

Ojo, ojo.

Se vende la acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse su dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán con quien tratar. n172 j12 6-p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j8—3p t.

Cinacina.

Hay semilla de esta buena planta para cercos al precio inalterable de 60 $ la libra; en la calle de Rivadavia núm. 238. n300 j21-3p.

Ama de leche y mucama.

Se precisan en la calle de la Independencia número 25. n295 j25-8p.

Aviso.

La Agencia de vapores de Alvarez y Risso, se ha trasladado de la calle Reconquista núm. 89, a núm. 99 1/2 de la misma calle. n301 j21-10p.

Se ha perdido.

El Sábado diez y ocho un caballo colorado, clinudo, con silla bordada y freno inglés, la silla está desclavada en la cabecera y rota un poco: el que lo haya encontrado y lo entregue en el almacen frente al Correo núm. 156, recibirá una gratificacion. n294 j21-3p.

Aviso á los interesados.

El remate que debió tener lugar el Domingo 19 por Felipe Perichon de Garcia, de una quinta perteneciente á D. Norberto Diaz situada en el partido de Quilmes se ha postergado á causa del mal tiempo, hasta el próximo Domingo 26 del corriente de 12 á 3 de la tarde sin falta alguna si el dia lo permite. n312 j22-3p.

Nueva Geografia Universal.

Aumentada é impresa especialmente para las Repúblicas Americanas.

POR BUSTAMANTE.

Este importante libro, hecho arreglar y publicado en Madrid por D. [illegible] Medina librero de esta capital, se vende [illegible] encuadernado, por 30 $ m|c. Libreria de la Union Rivadavia 100. [illegible] j22-3p.

Aviso á los viageros pasando por Rio de Janeiro.

Dé. Bourget, naturalista, 115 rua do Ovidor Rio de Janeiro, pone al conocimiento de los que quieren hacer coleccion de objetos curiosos y raros, que en su establecimiento encontrarán pájaros, mariposas y insectos de todas clases, un gran surtido de flores en plumas, así como armas indias y de todas las regiones de América y Oceania &a &a.

Dé. Bourget, naturalista, 115 rua do Ovidor. n313 j22-3p.

Crédito Público Nacional.

Se participa á los tenedores de fondos públicos, que el pago de la Renta correspondiente al segundo trimestre que concluye el 30 del corriente, tendrá lugar en los primeros quince dias del próximo Julio, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Se previene igualmente que los cupones anexos á los títulos, no deberán ser cortados por los interesados, sino esclusivamente por la Tesorería de esta administracion, cuando verifica el respectivo pago.

Buenos Aires Junio 20 de 1864.

Alfonso De-Maria.
Tesorero.

A los Sres. propietarios de estancia ó de barraca.

El infrascripto, llegado desde Alemania á esta Ciudad hace tres meses, se ofrece á los Sres. propietarios de estancia ó de barraca, como inteligente en la cria de ovejas madres y como clasificador de lanas.

Durante una larga série de años dedicado al cuidado de rebaños de ovejas finas en Alemania, donde he tenido un establecimiento considerable de este género, he podido adquirir los conocimientos necesarios no solo para elejir con certeza las ovejas madres apropiadas para mejorar la majada; sino tambien para encargarme de la formacion de nuevos establecimientos de cria de ovejas padres.

Como el ramo de la industria de ovejas está en grande aumento en esta parte de la América, espero que la oferta de mis conocimientos prácticos encontrará una acojida favorabld por parte de los Sres. propietarios ya sea de estancia, ya de barraca.

Calle San Martin núm. 67, en frente de la Bolsa. n32[illegible] j22-3p. *R. Strecker.*

Carruage.

Se vende uno muy bueno y fuerte para nueve personas; daran razon Rivadavia, escalera de la derecha. n320 j22-3p.

Mucama.

Se precisa calle de las Piedras núm. 23. n321 j22-3p.

Piano.

Se vende uno muy regular; en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha darán razon. n318 j22-3p.

Sirviente.

Se necesita uno; en la calle de Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n316 j22-3p.

Linda casa.

Se alquila una en San José de Flores, muy cómoda; calle Rivadavia núm. 165, en la escalera de la derecha. n316 j22-3p.

Industria nueva.

Se compra y se vende toda clase de ropa usada de hombres, de mujeres y de niños; en la calle de Buen Orden 432. Se encontrará con quien tratar hasta las diez de la mañana y desde las cinco adelante. n323 j22-3p.

Una parba de pasto.

Se vende, en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha darán razon. a319 j22-9p.

Sirvienta.

Para el cuidado de una niña, se necesita en la calle de Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n315 j22-3p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Por órden terminantes de todos los herederos todos mayores de edad.

De una casa calle del 25 de Mayo núm. 163.

El Sabado 25 á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará la finca calle del 25 de Mayo núm. 163 entre las calles de Parque y Tucuman compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 24 de fondo al Este con 9 piezas, una ventana de reja á la calle, cocina y oficina necesaria, una puerta que sirve de cochera.

Nota—Se rematará infaliblemente sin retracto ni reserva alguna á quien diese mejor oferta, dine o al contado, recomendamosla asistencia el dia del remate los que deseen verla lo pueden hacer á toda hora del dia.

Por mas detalles á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno situado en la Estacion Caballito compuesto de tres manzanas de terreno.

El Miércoles 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño.

Un terreno situado en la Estacion del Caballito de tres manzanas de terreno con frente al Norte calle de Belgrano por 325 varas fondo por el costado del Oeste y 288 por el costado del Este, con ricos árboles frutales, y terreno alto y de mucho mérito.

Neta—Se recomienda la asistencia puntual á los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa del rematador calle de la Victoria núm 239 1/2.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 289 1/2.

De muebles nuevos y usados y una cantidad de sillas de montar y recados.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Lavatories franceses y piedra mármol y caoba, roperos de pino, alhacenas de pine, mesas del centro con piedra; sofaes y confidentes caoba y marroquin cúmodas de caoba, sillas id, id norte-americanas, id de poplé, id guindo, id imitacjon jacarandá, mesas de nocue, ib de luz, id de arrimo, rinconeras lisas, id seta ladas, sillones de amaca, id para escritorio, cama de hierro para una y dos personas, 1 id con colchones, cunas, sillones de marroquin, lámparas de aceite de kerosene, cuadros al óleo, id grabados cristaleria y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Para los talabarteros—I rico surtido de sillas de montar para hombre y señora, 100 recados con sus caronas cerrespondientes y otros artículos de talabarteria que estaráu á la vista.

Por el mismo.

De un terreno calle de Venezuela y esquina de la Rioja.

El Martes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de Venezuela esquina de la Rioja lindando con la quinta del Prebítero Don Victor Silva compuesto de 27 varas de frente al Sud por 140 al Norte terreno con algunos árboles frutales á 3 cuadras del mercado 11 de Setiembre.

Nota—Se venderá precisamente sin retirar lote dicho terreno es muy aparente para una barraca ó corralon una casita de recreo.

Por mas detalles á caaa del rematador, Victoria núm. 239 1/2.

Por Antonio Zunini.

De una finca central sita en la calle de las Piedras núm. 200 y todo el rico mueblaje que adorna dicha casa.

El Miercoles 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta dicha casa situada en la calle de las Piedras núm. 200 entre Méjico y Venezuela edificada en un terreno de 12 varas de frente al Oeste por 36 de fondo al Este 8 lindas piezas, pozo de rica agua, cocina y demas oficinas.

Esta hermosa propiedad reune todas las comodidades modernas.

Al mismo tiempo todos los muebles que forman el lujoso menaje de la misma. y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico pianode inmejorables voces 1 juego de muebles de caoba tallado forro de tercipelo verde compuesto de dos sofaes, 8 sillas y dos poltronas y 2 sillones de brazo, 1 rica mesa del centro de caoba y piedra mármol, 1 rico reloj de sobremesa negro, 1 rico espejo de cuerpo entero, 4 cuadros grabados, 6 sillas portátiles doradas, 1 cheffanier de jacarandá con cristales con cabos, 2 mesas para naipes, 1 papelera de baul, 2 mesas redondas con embutidos de madera de varios colores, 2 sillones de brazo, forro de marroquin, 2 sillas para chimenea, 1 juego de sobre chimenea compuesto de 1 reloj, 1 candelabros 1 espejo ovalado y 2 candeleras todo de bronce dorado, de fuego, 4 brazos de pared id, cortinado, alfombrado de tripe y demas adornos.

Antesala—1 rico sofá amburgues de caoba y crin 1 ropero caoba, una mesa del centro con piedra mármol, doce sillas talladas, 2 mesitas de luz, un sillon de resorte, dos mesas de arrimo, 4 cuadros, un espejo marco dorade, un reloj de sobremesa, una lámpara á kerosene, una caja de música, un sillon de amaca, una mesa escritorio, 2 costureros, un necesario portatil alfombrado y demas adornos.

Primer aposento—Dos camas de fierro imitacion de Bambú con colchones elásticos y cortinado, 1 ropero de caoba con espejo, 1 id grande todo de caoba, 1 cómoda id con tapa de mármol, 1 lavatorio de caoba con mármol y útiles celestes, 1 percha, 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas forro color patito, 1 mesa de luz, 1 id del centro, esterado etc.

Segundo aposento—Una cama de fierro con colchon elástico y cortinado, 1 armario de caoba, otra id de 3 cuerpos de pino muy cómodo, 1 lavatorio de caoba, 6 sillas, esterado y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor para 18 cubiertos, un aparador de 3 cuerpos con piedra y espejo, dos sofás de caoba y crin, 18 sillas norteamericanas de esterilla, un reloj para comedor, 4 cuadros caricaturas, dos id id, cristaleria, cubiertos cabo plata y de realce, vinos varias clases, coñac ingles, cigarros varias marcas, un espejo, lámparas, candeleros, floreros, palmatorias etc.

Tres cuartos—6 sillas de fierro, 1 lavatorio, una mesa de pino, 1 estúfa, 1 percha y varias obras de mérito, 2 mesitas de luz, 1 licorera, un juego de porcelana para 18 personas, un juego de café id id, etc. etc.

Cocina—1 bateria completa de cocina, 1 mesa para idem.

Por el mismo.

De la finca sita en la calle del Parque núm. 226. y todos los ricos muebles que torman el menaje de la misma.

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana presisamente á la mas alta postura y dinero de contado de órden terminante de su dueño por querer ausentarse al campo, se rematará sin falta dicha finca edificada en su terreno de 8 3/4 varas de frente al norte por 56 de fondo, 8 piezas de material en muy buen estado, madera de cedro y tirantes de madera dura, 3 patios, pozo de rica agua, un corral con árboles frutales, cocina y demas ofinas y una cantidad de plantas en masetas.

Al mismo tiempo—Todos los muebles que constituyen el menaje de la misma y cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por el mismo.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin 43.

El Jueves 23 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda, merceria y ropa hecha cuyo pormenor se dará despues.

Por el msmo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Sabado 25 del coriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta unos mueble nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El Martes 21 y Miercoles 22 del corriente á las 11 se rematará con plazos y condiciones que se han de estipular un variado surtido de efecto.

Un gran surtido de ropa hecha estrangera, paños castores y pilotos, zarazas y bramantes de todas clases, uso doméstico, cotines, listados, lienzo gris, ponchos de algedon, msdias de hombre y señora, camisas de hilo y medio hilo, id de monte-cristo, paños de poncho, miriñaques, casimires y paños negro pañuelos de rebozo, pellones tucumanos, mautas de lana y algodon, pañuelos fculares, id de algodon, brillantinas, tiras bordadas, fleco para calzoncillo, pequines negros, sombreros de castor y otras clases camisetas á la crimea, franelas blancas y de color género para vestido, pañuelos de hilo. servilletas de id, tartanee, género para pantalon, casimires en cortes, bombasí ingles, pañuelos chales, seda genovesa, polainas de lana, calzoncillos de madapolam, mallas de hilo genovesas, tiras bordadas id enaguas id, boas varias clases, meriuos negros y colores, ponchos de paño, sombreritos para niñas, calzado, para hombres y señoras, ligas de campd, capas de señora, gambronas, frasadas de lana y otros artículos que no se detallan.

En seguida—Para merceria, 5 cajones njabone gleses finos, 3 id perfumeria id.

Por el mismo.

En la tienda del concurso de D. Miguel Villanueva, calle Buen Orden núm. 211.

De órden del Juez de Comercio.

El Jueves 23 del corriente á las once se rematará á la mas alta postura todo el surtido de dicha tienda que consiste de lo siguiente:

Géneros de lana para vestido, mangos y cuellos corbatas, ropa hecha, medias, camisetas lienzos, cotin, randas, guantes, pañuelos, velos, belos, barele, muselinas, enaguas, pañuelos cambray de seda id de espumillr para cuello, bolsas, linó, sombreritos para niños. pequin negro, damssco seda, puntilla, bayeta blanca, miriñaque, trencillas, puntillas, pañnelos de rebozo barias clases, bornds finos, manteletas, tarlatán, paño razo de lana para cuellos, tohallas, orleans, terciopelo, medias de niños-pañuelog de hilo, alemanesco, listadados á auadros brin, pelo de cabra, géneros de algodon y lafla merino pintado, coco negro, jaconá pintado, estopilla, uso doméstico, género de pantolon, botines abanicos, cortee chaleco, corcés fiecos, tiradores cinturones, máquinas para café, máquina de cssor etc etc.

Por Billinghurst y Seeber.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

Por liquidacion final de dicha sociedad.

El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:

1.°—El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.

2.°—El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.

3.°—Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.

El tajamen actual de este establecimiento hecho eu cal y canto es de 3 1/2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.

Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ m|c.

El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.

La inmediacion de este Molino à la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera línea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.

Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos gratis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.

Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por el mismo.

En su casa calle Meipú núm. 14.

De injertos frutales y plantas do adorno del establecimiento del establecimiento del Sr D. Pedro Brunet en Carapachay.

El Miérroles 22 del corrieute á las 11 eu punto, de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de pontado una coleccion de árboles frutales de esquisitas frutas, todos injertados y cultivados con ia mayor delicadeza. y uda cantidad de plantas de adornos para jardin, cuyo pormeuor se dará oportunamente

Por el mismo.

En su casa calle Maipú núm. 14.

De comestibles y bebidas.

Por orden de una casa de Comercio.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguua á la mas alta postura y plazos que se estipularán al tiempo de la venta los artículos siguientes.

32 cjs. jabon francés, 9 cjs. jerez, 21 id bordeaux, 16 id kirch, 7 cjs. cognac, 4 id, chericordial, 5 id licer francés, 10 barriles vinagre, 6 cjs. ajenjo lejitimo de Noli Pratt, 2 id id Sellimann, 6 id, bitter fino, 2 barricas galletitas, 1 cajon champagpe, 2 id licores del pais, 4 id cogñac inglés, 1 cajon betum, 1 id tabaco americano, guindas en aguardiente, oporto, naipes, fariña, canastos champagne, id en medias botellas, fósforos, garbanzos. vino de Asti, id ricci, vino dalce, vermouth, aceitunas, anis, caña paraguaya, y del Brasil, chocolate español, dulce de membrillo, id de duraeno, galletas inglesas, id del pais, cogñac en barriles, fósforos ingleses y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—200 cajones vino burdeaux, 3 cajones naipes finos españoles de primera clase.

Por el mismo.

De dos lindas fincas situadas en la calle Victoria núm. 666 y 668 á dos cuadras del Paseo de Lorea.

De órden de su propietario el Sr. D. Enrique Nicholson.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las dos espresadas propiedades, cuyo pormenor es como sigue.

Construidas á la inglesa en terreno de 18 varas de frente al Norte por 45 de fondo, conteniendo cada una 7 hermosas piezas edificadas á todo costo con materiales escojidos, pisos y techo de baldoza, tiranteria de madera dura, puertas y ventanas á la moderna, umbrales de mármol, patios embaldozados y perfectamente tapizadas para entrar á habitarlas. un gran aljibe en el primer patio sobre la linea divisoria para las dos casas, cosina, cuarto para sirviente, despensa, necesario, pozo de balde, contenien do á mas una de ellas un pequeño galpon en el interior.

No puede ocultarse de ningun modo la situacion importante de estas propiedades, no ya por ser la calla Victoria una de las principales, cuanto por estar á dos cuadra del lindo Paseo de Lorea, donde se construye actualmente el nuevo Mercado que impulsará sin duda aquella parte de la poblacion, por la comodidad que se reporta para adquirir los alimentos necesarios.

El alumbrado á gas y empedrado de la calle contribuyen tambien á dar importancia á estas propiedades.

Nota—Se suplica la asistencia á la hora designada.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado de todos los muebles pertenecientes á dicha casa por cuenta y órden de su dueño, y cuyo pormenor es como sigue:

1 piano pierna de calson de jacarandá, 1 id perpendicular de id, armario de caoba para libros, 1 cómoda escritorio de caoba con piedra, 1 cómoda, lavatorio de caoba, 3 cómodas de id, 2 lavatorios finss 1 marquesa de caoba, 1 id de cedro, colchon y corona, 1 rico sofá de crín, 1 juego de sala componiéndose de un sofá, 1 sillon, 6 sillas toda de crin, 2 confidentas de marroquin, 1 espejo de cuerpo entero, 1 cuadro al óleo de santo, 2 id paisajes finos, 2 id litografiados, 1 costurero de la india, 1 mesa redonda id, 4 cuadro á lo Luis XIV, 2 mesitas de luz, 2 máquinas para coser, 6 sillas esterilla de caoba, 1 armario de pino grande, 1 sillon de amaca, 1 reloj de sobre, 2 id de pared, 1 escritorio de jacarandá, y otros objetos que no se detallan por su mucha estencion.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa ealle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente.

Casimires en piezas para trajes, id en cortes camisas pechera de hilo, pellones tucumanos, coco punzó, pañuelos de hilo guarda de color, tartanes de lana, bombasí géneros para vestido, frasadas pura lana, sarazas para vestido de varias clases, paños de poncho, bramantes de diferentes clases, camisetas de varias clases, géneros para pantalon dobles, lienzos de varias clases, pele de lobo, ponchos de algodon, pellones ingleses, medias largas, id cortas, id de señora y niño, pañueios de seda para manos, lienzo azul y gris, franela pura lana, tohallas, paños castores y pilotos, cotines, listados, zarazas de luto, lonas, arpilleras, bolsas de hilo, paños gris, medias negras alemanisco para manteles, uso doméstico, corbatas de lana, sombrerps, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

20 cajones vasos de 4 menas, 20 bocois id de diferentes menas, 20 cascos anis de mayorca legítima 15 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas id id, 50 cajones coñac superior clase, 30 sacos nuecos frescas, 25 sacos pasas de higo, 25 cajoues descarosados superior clase y frescas, 30 cajones pasas de uva de Mendoza, 40 latas galletitas de una arroba, 40 quesos parmesanos, 200 frasqueras ginebra, 20 cascos vinagre, 6 pipas vino carlon, 20 barriles coñac varias clases, 4 pipas caña, 100 bolsas mani, 100 damajuanas anis. 50 cajones vermouth, 40 id id vino del Rhin, 150 cajas dulce de membrillo fresco, 50 barricas sal fina inglesa, 25 millares cigarros marca sol, 50 id id varias marcas, 200 latas galletitas de 2 libras, 50 bolsas porotos de Chile frescos, 100 damajuanas ginebre, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—40 barrilitos vino jerez fino, 200 frasqueras ginebra de Hamburgo.

Por Miguel Mota.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de Tacuaryu úm. 13.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán precísamente á la mas aita postura las siguientes:

Pelo de lobo en piezas casimires id id, id en cortes, colchas de algodon blancas y piutadas, pantalones de casímir, idcorderoy, calzoncillos de punto de lana, id de algodon, chalies para vestidos, gambronas, pequin negro, camisas vistas de hilo, id de algodon blaneas, id listados, paño color café, id azul bramantes, lienzos, pñuelos de seda, géneros de lana á cuadros, chaquetones de paño, ponchos de id pañuelos de hilo, id de algodon listados, chaquetones de balleton, cérces, cbalecos, mantas de lana, camisas á la crimea, vestidos de lana para niños, pellones de hilo, sobrepuestos, pañuelos cambray de seda, camisolines bordados, bornuces de paño para señora, cortes de chaleco, tohallas de hílo, id de algodon, calzoncillos de lienzo, enaguas hordadas, bricotes de algodon, levitas de casimir, id de piel, camisas de zaraza, pantalones de gambronas, colchas de zaraza colchadas, pequines de colores, brocatela de seda para forro de muebles, damascas para id, camisetas de algodon, id de lana, pañuelos de tartan para rebozo, cotines etc. etc.

Merceria—Medias para señora, id para hombre, id para niñas. boas de lana, id de felpa, tiras bordadas, corees, sinta de hilera, mangos bordados, leua para bordar, seda para coser, íd carmesi para tejer, estampas, acordeonee, elásticos para botines, peinetas, peines, bombillas, botones de varias clases, fajas, sintas de pequin de colores, sombreros de felpa finas, id de castor, ordinarics, camisas para niños, medias de lana de colores, corbatas de seda, candeleros de platina, id de bronce, juegos de lavatorios, soperas de porcelana, gorras para niñas, cubiertos, anteojos, bandejas, escopetas de un tiro y otros varios efectos de tienda y merceria.

Por M. Benza y Ca.

Ce comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50

El Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor se oomo sigue.

10 barricas azucar refinada seca superior, 8 fardos tabaco de hoja, 18 tercerolas anis superior, 25 cuarterolas vino seco id dulce, 15 barriles coñac ingles 1 jítimo superior id frances, 12 barrilitos vino jerez fino, 10 tercerolas vinagre, 75 cjs. coñac frances, 50 id ingles, 100 cjs. vino de oporto, 65 cjs. bitter aleman superior, 47 cjs. ajenjo frances, 97 cjs. vino jerez superior, 89 cjs. vino vermut de torino, id frances, 48 cjs. vino burdeos de mesa, 44 frasqueras ginebra fino, 54 damaj. ginebra superior, 45 damaj. anis, 84 arrobas dulce de membrillo fresco, 8 latas dulce en caldo, 39 cjs. almidon, 24 cjs. vino asti lejítimo, semilla de alfalfa, cerveza inglesa.

En seguida—15 bordalesas vino burdeos superior.

Por Cárlos Ristorini.

De un lindo terreno para edificar situado calle de las Piedras núm. 412 entre Cochabamba y Garay.

El Domingo 26 del corriente á los dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura, dicho terreno distante una cuadra y media de la Iglesia de Santa Catalina para el centro y dos y media del Mercado Constitucion.

Tiene 17 1/2 varas de frente por 50 de fondo con pared y puerta á la calle, todo cercado de paredes y con cimientos en cal para altos si se quiere.

Este terreno se anunció y suspendió el remate por causa del mal tiempo. Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del rematador.

Por el mismo.

Importante remate.

De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferrocarril de la Boca.

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura, y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pida la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:

Primera casa calle de Méjico núm. 19-

Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.

Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1/2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina. trastienda, altil'o, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.

Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1/2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.

Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1/2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.

Estas cuatro casas redituan aotualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por D. Cedeyra y Ca.

En la sastrería y roperia de los Sres. Rodriguez y Tauzin, cita en la calle de Rivadavia núm. 583 (plaza de Lorea); por aunsentarse sus dueños para Europa.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta posenra y dinero de contado las existencias de dicha sastrería cuyo pormenor es como sigue:

Cortes de casimir, pantalones de id, truinas de castor, sacos finos, camisas de hilo. id medio hilo, cortes de chalecos de fantasíia, chalecos hechos, camisetas á la crimea, paño negro, corbatas, gorras. sonbreros, paños de varias clases, guantes de jouvin, paltoes ingleses, pantalones de brin, géneres de seda para forros, brin de hilo para entretelas, sombreros de castor finos, terciopelo negro, ricos sombreros castor para niños, medias de lana cortas, castores pura lana, camisetas crudas rayadas de algodon, id de lana rayada, basrones de estoque y algunes muebles, y eLismes de cocina, que no han recibido en el remate anterior.

Nota—Se suplica á los Sres. que no han recibído lo que han comprado en el remate anterior pasen á buscar los efectos antes del dia del remate, á no hacerlo se venderán por su caenta.

Por el mismo.

En la tienda de modista calle de Rivadavia esquina á la del Cerrito.

El Sabado 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las exístencias de tienda, y cuyo pormenor es como sigue.

Gorras de varias clases, tul blanco, id negro, gasillas, armazones de gorras, trazeras de id, mangos de merino, alambre forrado, miriñaques, garibaldinas, 400 varas cabos, 100 id hilo frances para alpargatas, 18 doc, de alpargatas del pais, 300 piezas cintas para botones, velitos, motitas, cuellos y mangos bordados, y otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo—1 tilburi con escelentes elásticos, mostrador, armazon y vidrieras, 1 máquina de piedra, ventanas, puertas, 1 reloj de pared, cuartos de madera, y otres muebles que no se detallan por su estencion.

Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, de artículos de almacen ete.

Se venderá á la mejor postura y condiciones que: se estipularán en el acto del remate. un surtido de vinos tintos carlon, priorato y San Vicente en pipas, cuarterolas y octavos.

Vinos de jerez en barriles de 4, 2 y 1 arroba y ambien en cuerterolas y cajones, vino de asti en ascos, licores de españa en botellas, higes secos en cajones, escobas de palmas, azulejos almendras, chocolate de España, aguardiente en damajuanas tabaco y otros articulos que estarán á la vista.

Por Benito Ramayon.

En el café de las Bellas Porteñas sita en el mismo Parque de armas donde estará la bandera de remate.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mauana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán las existencias del antiguo café, cuyo pormenor es como sigue.

3 hermosas mesas de billar con sus útiles correspondientes mesas de pino, id con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 3 tinajas, sillas de madera, taburetes de pino, juegos de dominó, id de ajedrez, lámparas, vinos y varias bebidas, una gran cantidad de botellas y damajuanas, 1 estúfa, el armazoh y mostrador, jasmines, camelias, diamelas y una gran cantidad de plantas de varias clases que no se detallan por su mucha estencion.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70

De muebles.

El miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta á la mas alta postura y dinero de contado lo siguieute.

Un linde juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas de brazos, 12 sillas de caoba forro de alfilerillos verde mar, 36 sillas de caoba sólidas asiento de esterilla, un piano de caoba cuadrilongo. 2 espejos grandes, marco de caoba, 2 consoles de caoba con espejo, 1 sofá de crin adamascado, dos lavatorios de caoba con mármol, una silla de amaca de caoba asiente y respaldo de esterilla, una mesita redonda con mármol, un nivel ingles como para ingenieros arquitectos, una hermosa cama de bronce, camera y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 70.

De 10 carneros padres y 23 ovejas Negretti recientemente desembarcadas de la goleta hamburgesa "Pauline de Hamburgo á la consignacion de los Sres. Jorge Rick hno.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero contado.

Estos preciosos animales que son 10 carneros padres y 23 ovejas de la raza Negretti, estos animales de una clase superior están ya desembarcados y pueden verse desde hoy en adelante en la Barraca de los Sres. Ruis y hno. Montevideo, 18 de donde serán trasportados á casa del rematador, Potosí 70 el dia antes del remate. La recomendacion que pueda hacerse de la calidad y tipo de estos animales es la de que son introducidos por la casa de Rick y hno. que ha provisto de los mejores animales de esa raza especial á la mayor parte de nuestros principales hacendados.

Por D. A. del Campo.

De órden del Tribunal de Comercio.

De el Hótel y billar en Moron casa conocida por de Juan Aleman.

El Jueves 23 del corriento à las 12 del dia se rematará á la mas alta postura del Hótel que consisten en una hermosa mesa de billar con sus útiles correspondieutes, teteras de composicion, aceiteras, botellones de varias clases, copas y vasos de cristal vinos de muchas clases, encurtido en frutas, juegos do café, fuentes de muchas clases, platol de id, asucareras de varias clases, dulcerae, máquina para café, candeleros, mesas, sillas, taburetes, cnadros, quinqués, armarios, cubiertos, un armazon con vidrieras, 1 cosina económica, un gran surtido de bateria de cosina y otros muchísimos artículos del establecimiento que se detallan por su estencion.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de loe Sres. P. y C. Jourde.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Martes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto y á plasos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido de efectos recien introducido en plaza que á continuacion se detalla:

Zarazas de colchas, camisas de zaraza, id de lagodon para niños, id para señoras, corcés de todas clases, abroohadores de poncho, trajes de hilo para hombro, un porcion de otros artículos que están á la vista.

Por cuenta de varios—Casimires para pantalon, id para trajes, id negro fino, paños castores, id finos, id de piloto, id de rayado, bayeton, géneros mezcla para pantalon, lustrinas, merino, orleans, tarlatanes, franela, camisas de barias clases, id de crimea, medias crudas, id para señora, camisetas, calsoncillos de punto, lienzo, bramante, zarazas para vestido, td de lnto, géneros para vestidos, pañuelos de rebozo, id de seda para manos, id de cambray de seda, id de hilo, anaguas, tiras bordadas, alomanescos, tohallas, servilletas, pellones, colcas, géncros para chalecos. corbatas de seda, beas, listaco, coco puuzó, uso doméstieo y otros artícules.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio.

De dos casas en buena posicion.

El Lunes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán dos casas pertenecientes al concurso de Don Pedro P. Pónce, en la calle de Cangallo entre Lorea y Pazo donde estará la bandera.

La primera se compone de 8 3/4 varas de frente a Sud por 70 de fondo con 8 piezas de material, pozo y demas oficinas necesarias. La segunda de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 de fondo con 4 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, las dos casas está cercadas de pared.

Nota—Estas casas son edificadas á la moderna y están juntas.

Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 326 1/2.

Por el msmo.

De un terreno á inmediaciones del Parque.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de 8 varas de frente al Sud por 30 de fondo en la calle de Tucuman entre Garantias y Callao donde estará la bandera.

Por mas pormenores al rematador calle de la Vicoria núm. 326 1/2.

Pedro Y. Lopez y Ca.

De un hermoso terreno esquina, con paredes d material y ranchos.—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, (perteneciente al finado moreno Pedro José Diaz.)

En la calle de Estados-Unidos esquina á la de Solis. El viernes 1.° de Julio á las 12 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno haciendo esquina, situado en la calle de Estados-Unidos y Solis compuesto su terreno de doce varas de frente al Norte, por seaenta y cuatro de fondo al Sud, con dos piezas de rancho, paredes de material, pozo de balde de rica agua con 25 árboles frutales de diversas clases y un parral, tazada en la cantidad de 41,819 pesos moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes de su tazacion. Los interesados pueden pasar á ver dicho terreno, hasta el dia del remate

Por mas informes, á casa del rematador, calle de l Perú núm. 73.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

Por liquidacion de una factura.

Se rematará el miercoles 22 del corriente á las once de la mañana á la mejor postura y condiciones que se estipularán los siguientes artículos.

15 pipa vino carlon, 74 cjs. kerosene, 40 cuarterolas vino seco, 46 barriles coñac ingles, 60 bolsas nueces, 30 cjs. vermouth, 32 cjs. vino jerez, 50 cjs. pasas de higo, 250 mil cigarros amburgueses, 100 arb. dulce de membrillo, 12 petaca tabaco tacumano, 24 barriles vino jerez, 27 cuarterola vino dulce, 32 barriles coñac frances, 50 cuñetas aceitunas, 39 bolsaas porotos genoveses, 17 cjs. kirch, 45 cjs. té negro, 26 cjs. graea de chancho, 12 cjs. fosforos de madera, y otros articulos que estarán á la vista.

Por Benjamin Nazar y ca.

De porcelanas y comestibles—

En su casa calle de la Vicíoria núm. 154.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de coetado lo que sigue:

51 cajs. porcelana francesas, conteniendo; soperas de barios tamaños, labatories id, escupideras id, 2 cjs fuentes de coloras, 3 id platos y otras cosas, pipas de caña, 10 bordalesas vino burdeos, 50 cjs. fideos, 2 bolsas cominas, 10 latas fósforos, 100 i dulce, 20 id galletitas, 50 id chocolate, 10 cjs manteca de chancho y otros artículos.

Por liquidacion de un almacen—Cerbeza, ajenjo, bermoath, curagao, ginebra, harina, nueces, avellanas, ostras, concervas, galletitas, cogñac, javon, té y varios otros arrículos que estaráu á la vista.

50 rollos tabaco negro fresco recien desembarcado.

Por el mismo.

Del almacen dal fiuado D. Manuel Capdevila, situado en la calle de Venezuela núm 445, esquina á la de Solís.

El Miércoles 22 á las 11 se rematarán al mejor precio y al contado las existeucias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlon en pipas. azúcar de Pernambuco, id tarciada, alpiste, arina, almidon de trigo, fariña, mandioca, yerba paraguaya, nueces, mauí, clavos; platos de loza, tazas, id con tapas, fuentes. escupideras, jarros, jarras, botellones cristal, botellas lápidas, jarras de cristal, copas, bosos, dulceras, frontigniau, marrasquino, ajenjo, bermouth, auicete, champagne, limonada gaceosa, cerqgza, tarros y platos para café, palanganas, azucreras, fideos, ginebra, papel de hilo, id para enuolver, cajones de pasas, braseros, fuelles, velas, damajuunas, id de viuagre, escobas, baldes, chuño, bandejas, molinillos para café, botijuelas de aceite, una pipa caña, vino dulce, vinagre, azúcar refinada, mais de guinea, 1 balanzs con pesas, 1 quinqué de tres luces, làmparas de kerosene, sal, aguardiente fuerte, y otros artículos.

Por el mismo.

Por liquidacion de una plateria con autorizacion judicial.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio, todas las existencias de dicha plateria, cuyo pormenor es como sigue:

6 pares espuelas de plata, con 350 onzas de peso, 20 pares, estribos de plata con 700 onzas de peso, 17 frenos con copas de plata y pontezuela, 7 puñales de plata con viroias de oro, 3 facones de plata, 28 puñales id; 16 arriadores con virolas de plata, 7 fiadores id, 5 id trensados con virolas de plata, 3 id de pura plata, 5 chapiados de plata, 1 id oriental, 6 id con virolas de plata, 5 cabezadas con virola de plata 2 pares riendas trensadas con guarniciones de plata 8 id de lonja con virolas id, 4 rebenques con guarniciones de oro, 23 id cabo, plata 2 fiadores de trensa, 60 bombillas de plata, 5 id con virolas de oro, 70 juegos de botones para tiradores, 7 yesqueros de plata, 3 id id, 16 patacones, 2 rosarios de azabacha y plata, 16 dedales con virolas de oro, 90 id de plata 10 lapiceras de id, 3 coronas de plata, 6 mates id, 1 id guarniciones de oro, 11 id con pies de plata, 34 id con boquillas y pico de íd, 30 onzas promesas de plata, 32 onzas, obras empezadas, 11 docenas promesas, 20 medios aderezos de oro, 7 prendedores id, 33 pares rosetas de oro, 15 sortijas id y otros artículos.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud D. Francisco F. de la Serna.

Do las existencias pertenecientes al prófugo Don Bartolomé Gaggerro, Paseo de Julio núm. 57.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho concurso.

1 mesa de arrimo de caoba, seis id chicas, 1 id grande, 1 bordalesa vino, 1 banco, 2 catres, 1 banco forro de hule, 3 sillas, 1 valija, 1 tostador, 1 brasero, 1 picador, 1 fiambre, 1 cosina económica, [illegible] cigarros hamburgueses, 1 baul, 1 barril v[illegible] barril coñac, 1 barrica azucar, 8 bancos [illegible] pipa vino carlon, 1 cajon fideos, cubiert[illegible] otra infinidad de artículos que estarán á [illegible]

En seguida—1 casilla madera con tec[illegible] 1 galpon id y 1 orno.

Por P. Couli

De plantas.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de plantas, injertos de fruta y de adormo, cuyas principales clases son, damascos, damascas, cirnelas, almendras, pavias, [illegible] nes romanos, real jorge, pavia amarilla, grosse [illegible] ne, durasnitos y pelonsitos de la virgen, amarillos y plantas de invierno, adamascados, priscos de santa elena, aboyados. durasno grande tardie, psiscos de abril, peloues de vierno, priscos de invierno. higveras de españa, peros de europa, ceresos, perales san jerman, catillac, luisa buena. bearré d'oremberg, pasa celmar duquesa angulena, grand bretaña, beurrégris, blanquet le gros, nisperos del japon, tuyas, cipres, limones, naranjos, toronjas ocaliptos, ligustrum, laurel de españa, mazetas con claveles con flor, jasmin del cabo, diamela, y otras plantas de jardin, tambien en mazetas, y muchísimas otras plantas todas las clases garantidas.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose asi mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifescion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1664.
n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q'en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Piiar, perteneciente á la testamentaria de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1½ varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 16,000 $ m[c; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.
Buenos Aires, Junio 8 de 4864.
Segundo E. Garrido.
n132.j10-13p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1½ varas de frente al N. con 60 y 1½ de fondo al S: tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofecina del Escribano Agrelo, donde se halla. ascripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
n125 j9-15p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon bajo las galerías de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de un terreno de la propiedad de la testamentaría de Da. María Dávila de Gosella, situada en la calle de Santiago del Estero al lado del número 283 el que se compone de 8 1½ varas de frente al Este y 35 1⅛ de fondo al Oeste, tazado en la cantidad de 12,750 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 15000 pesos moneda corriente, como asi mismo que ese terreno tiene derecho á la carga por el costado Norte. Las persona que se iutoresen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
j11-20p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente Junio, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Castro, situada en el partido de San Pedro denominada el "Espinillo" cuya area se compone de setecientas cuarenta y dos varas de fondo, tasado en la cantidad de veinte y nueve mil seiscientos ochenta ps. m[c., previniéndose que dicha testamentaria no costeará mensura alguna, aunque quedará obligada á la eviccion y sancamiento. Los que se interesen en su compra queden ocurrir á la oficina de Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 3 de 1864.
n254 j17-7p. ***Segundo C. Garrido.***

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Félix Fredes, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de su señoria y oficina de Agrelo á la que se haya adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Anselma Fredes, y constituir un procurador de número que lo represente en la secuela de dicho asunto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
n229 j16-10p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Mariano Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de D. Juan Causse, el concordato celebrado en junta general, con el fallido el cual es como sigue—El fallido entrega á la masa la cantidad de 403,458 ps. m[c., en fondos realizados, y dos pagerés, á vencerse, importe de los efectos vendidos en el Rosario y la Victoria.

Y sus hermanos D. Luis y D. Nicolas Causi, se obligan á favor de todos los acreedores, por la cantidad de 80,000 ps. m[c., firmando pagarés á doce y diez y ocho meses contados desde el dia 12 de Abril del corriente año; debiendo deducirse de los fondos depositados en el Banco. todos los gastos judiciales, como tambien de ellos, pagarse los créditos privilegiados; nombrándose por interventores, liquidadores, á los Sres D. Angel Blayer y D. Juan Bautista Sirombra; sin perjuicio del derecho que se le deja á salvo á los screedores, para que puedan denunciar al Juzgado cualesquiera haber que se le conozca al fallido. Lo que se hace saber á todos los acreedores á ios efectos indicados en el 2.° inciso del artículo 1622 del Código de Comercio. Buenos Aires 16 de Junio de 1864.
n266 j18-8p. *Salvadores.*

Por resolucion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Bernardino Bulle, presenten en el término de 30 dias al síndico D. Adolfo Agete ios títulos justificativos de sus respectivos créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte; bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
[illegible]9 j21-20p. *Ramon Garrido.*

[illegible]osicion del Señor Juez de 1.ª Instancia [illegible]r. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, [illegible]za á los que se consideren con de[illegible] acreedores á los bienes quedados por [illegible] de D. José Roure. para que en el tér[illegible] dias contados desde la fecha, com[illegible] su Juzgado y oficina del que firma [illegible]s acciones; bajo apercibimiento de que [illegible] verefica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio, 4 de 1864.
[illegible]-8p. *Pedro Medina*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, recaida á solicitud de los Sres. Vicente Casares é hijos en autos con Da. Polonia Y de San Roman sobre cobro ejecutivo de ps., se hace saber á esta por el término de 10 dias, la providencia recaida en dichos autos cuyo tenor literal es como sigue—Buenos Aires Abril 30 de 1864—Autos y vistas; resultando de autos que citada de remate Da. Polonia Y. de San Roman no se ha opuesto á la ejecucion, mando que ella siga adelante—hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y efectivo pago de capital, intereses, costos y costas de los acreedores Casares é hijos. Para la notificacion de este auto líbrese oficio al Juez de Paz de Dolores con transcripcion de él.
Buenos Airas Junio 13 de 1864.
n231 j16-10p. *Ramon Garrida.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 27, 28 y 30 del corriente mes, de un terreno de estancia, con ranchos y arboleda, compuesta su area de setecientos cincuenta varas de frente por mil sesenta y dos y media de fonde, situado en el partido de S· Vicente, perteneciente á D. Benito Cárdenas; tasado en la cantidad de 34,600 ps. m[c

Las personas que en él se interesen pueden ocurrir por la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote donde se encuentra adscrito el que firma y se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires Junio 9 de 1864.
n185 j15-15p. *Angel N, Alvarez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, secita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rufina Barceló, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante su señoría por la oficina á cargo del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
Adolfo Conde.
n175 j15-8p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Velenzuela, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n236 j16-20p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, de una casa, perteneciente á la testamentaria, dei moreno Jeaquin Terrada, situada en la calle de la Piedad núm. 637; conteniendo un edificio de cuatro piezas de media agua y demas oficinas necesarias; todo edificado en terreno de ocho y cuarta vpras de frente al Sud y cincuenta de fondo al Norte; tasada á vista de ojo, en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, á ser impuestas de su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires Junio 9 de 1864.
n277 j19-8p. *Laudelino Cruz.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. Jose Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps.	fts.	de Montevideo.		
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.	
" " Concepcion	13	id	id	id	id.	
" " Paisandú	14	id	id	id	id.	
" " Concordia " " Salto	20	id	id	id	id.	

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin García, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1½ del mismo dia de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Nueva línea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.

Saldrá los Jueves de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.

CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.

Metálica—oro 1¼ p. % —plata 1½ p. % — Encomiendas condicionales.

Carga 6 Ps. fts. por toneladas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario.

Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.

NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.

Las encomiendas el dia antes de su salida.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3[3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa "Buffon" 3[3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.

Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.

Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Fragata francesa "Racine", 3[3 I. 1 de 469 toneladas, su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3[3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.

Fragata francesa "St. Pierre", 3[3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Andoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.

Barca francesa "Jules Aglae", 5[6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C Pequin Petit Larroche y ca.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8	ps. mon'da nacl. de M'tevideo			
Id	id. Proa	4 id	id	id	id
Tonela de carga		4 id	id	id	id

Dinero en oro 1¼ p. %, en plata 1½ p. %

Encomiendas á precio convencional.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Para Burdeos.

Pasageros solamente.

Del 25 al 30 del presente mes, saldrá sin falta la muy acreditada barca francesa "Eulalie" su cap. Lannes. Admite pasageros de Cámara y de Proa.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Aperteguy hnos., calle Piedad núm. 23.
n207 j15-15.p

Para la Laguna de los Padres,

El pailebot nacional "Lobería Chica" saldrá para ese destino el 20 del corriente Junio. Admite carga á flete y pasageros.

Para mas informes dirijanse los interesados á sas agentes Ramayon y Folguera, Paseo de Julio núm. 47. n148-j11-10p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Be, lla Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y pros, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m[c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para el Rosario.

Con escala en todos los puntos intermedios.

EL VAPOR BRASILERO,

Vizconde de Ipnem a.

Saldrá el *Miércoles 22 de Junio* á las 12 del dia.

Conduce pasageros, encomiendas y correspondencia.

Ocúrrase á la Agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

AVISOS REPETIDOS.

Suscripcion.

Para la publicacion de una obra intitulada: "Memorias de un Argentino, ó el Triunfo de la virtud, dedicado á la juventud." Por A. Vaucher.

Se suscribe en la imprenta de Buffet, calle de la Piedad 82.

La obra será publicada en una sola entrega encuadernada á la rústica.

Precio de la suscripcion 15 $.
n213 j15-8p.

Aviso importante.

Se vende en el partido de las "Las Flores" en el paraje denominado "Viscacheras", un cuarto de legua de campo de superior calidad en todo sentido, tiene tres poblaciones. Para tratar ocurran al pueblo del mismo partido de Las Flores, casa de D. Apolinario Cisnero. n233 j16-7p.

Se alquila,

La espaciosa y hermosa casa de altos calle de Piedad núm. 470, tiene gas en toda ella, agua de algibe por medio de bomba y otras comodidades; puede verse á toda hora y para tratar calle del Temple núm. 248. n226 j16-6p.

Se vende.

Un terreno en la calle de Zeballos entre la calle de Independencia y Chile, en la cantidad de 13500 $. Para tratar en la calle deBolivar núm. 362.
n244 j17-6p.

Al comercio,

El escritorio de Enrique N. Hart, se ha trasladado al núm. 88, calle San Martin. n257 j18-8p.

Arboles frutales y para jardin.

En la quinta con largo enrejado y columnas al frente, sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina á las calles de la Banderita y Sola de Barracas, frente un café y fonda; como á cien varas de este lado del Ferro-Carril del Sur, y que tiene le rero de venta, el todo ó por partes: entre otras muchas plantas ae diversas edades, hay:

Arboles injertados.

Nísperos del Japon y de España, Naranjos dulces del Janeiro, de Ombligo, del Gran Mandarin, sin espinas, naranja monstruosa, enanitos hoja de mirto, y de los jardines hoja rizada, Limoneros reales y dulces y agrios de varias clases, y limas ó limones dulces; muchísimas clases de los mejores duraznos, perales, manzanos, cerezas y ciruelas damascos, damascas y guindos. De todo ello hay plantas ya frutales.

Arboles sin injertar.

Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, hasta diez y seis años de edad, y desde una á cuatro varas de alto, Naranjos agrios, granados de todos tamaños, cepas, parras, duraznos tempranos y tarbios y damascos.

Plantas de jardin.

Sobre cincuenta de las mejores variedades de rosales, entre ellas varias diciplinadas, Peonias arboreas, y herbaceas blancas de la China y apurpuradas muy dobles, Cunonias del Cabo, Miso lustroso, Lagerstremia ó legister, granados de flor dobl, jazmin del Paraguay, Lilas, Yucas, Nísperos del Japon, limoneros enanos de hoja y fruta matizada naranjitos enanos. id de hoja rizada de los jardines, Marimoñas y Jaciutos de las mejores variedades y arrayan ó box con aices etc.

NOTA—Tomándose plantas por mayor; especialmente naranjos y granados; se hará una rebaja segun la cantidad y clase de las plantas: y mas si se tomasen estas al barrer ó linea seguida, para desocupar el terreno.
n271 j19-3p.

Interesante á los herradores de caballos.

Se invitan á todos los maestros herradores á una reunion que tendrá lugar en la cancha de Pelota calle Rivadavia núm. 236, el Jueves 23 del presente á las 7 de la noche, para tratar asuntos importantes correspondiente al ramo.
n269 j18-5p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á ia casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.

Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm. 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.

Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1.ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2.ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3.ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4.ª D. José Maria Torres y D. Luis Puig.

Art. 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.

Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.

Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.

Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquellos reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual, deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.

Art. 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejia, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion, comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.

Art. 7.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.

Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.

Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.

Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.

Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentos ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.

Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.

Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.

Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que deben atender las reclamaciodes.

Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de ia contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.

Art. 10—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.

Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado seran ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p. % anual por multa.

Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.

Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.

Art. 14—Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ.	JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia,	*Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado.	S. de la C. D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j. °-30p

Mucama y cocinera,

Se precisan para pocas personas; en la calle de Belgrano núm: 218. n286 j19-3p,

Compañia de Lóndres

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIO.

The London Assurance

INCORPORADA POR PATENTE REAL EN

1720.

AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**

203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Propagacion de los buenos libros.

Ramilletes de Divinas Flores.

Este importante libro, tan buscado y conocido en el Orbe Católico, y que hasta ahora se ha vendido en 20$, se ofrece al público ricamente encuadernado por 10 $. Librería de Morta frente al Colegio.
n250 j18-10p

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herran calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Cebada superior de costa

La hay calle Rivadavia plaza 11 de Setiembre, confitería de la Union, muy acomodada por mayor y menor. n237 j16-15p.

Brisas del Plata.

POESIAS DEL DOCTOR

D. Alejandro M. Cervantes.

Un volúmen de mas de 500 pájinas en 4.°, es meradísima impresion, dividido en cuatro entregas de 128 pájinas cada una.

La I.ª entrega está ya en Buenos Aires; su precio es 25 pesos moneda corriente.

Se reciben suscritores por las cuatro entregas, abonándolas á medida que se reciban, en las librerias de Ure, Florida 46, de Lucien, Victoria 219, de C. Martin, Recoba Nueva 96, de Morta, Bolivar 54, de Real y Prado, Bolivar 79,—y en casa del Agente, calle de Tucuman núm. 84, donde tambien se hallará algunos ejemplares etc., los ocho primeros tomos de la *Biblioteca Americana.* j7-15p.

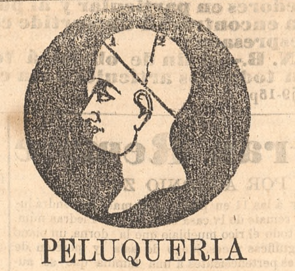

PELUQUERIA

DE

LABARTHE

Calle de la Florida. núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de potizos de todas clases, para hombres y señoritas; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.

Se peina en casa párticular á las señoras, para biales, tertulias' casamientos al gusto mas moderno

Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestra la figura arriba:

Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n345 j11-10p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garautidos.

Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.
n131-j10 15p.

Para alquilar.

En la calle Balcarce, un almacen aparente para una toneleria ó carpintería, tambien un depósito particular de Aduana, se hará un contrato ventajoso. En la calle Piedad 108, se dará razon.
n238 j16-10p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

El Juez que suscribe, cita, llama y emplaza á la persona que solicitó de este Juzgado en Abril 26 de 1864, su Juez Angel Julio Blanco una órden para embargar la cantidad de 2,550 $ m[c.. en el Remate de la finca de la propiedad de la Sra. D. Eujenia Pirrioux, se presente á este Juzgado á deducir las acciones que le corresponda en el plazo de cinco dias, previniéndole que si no comparece se le hará levantar y entregar á la dicha Sra. la cantidad embargada.
Buenos Aires Junio 16 de 1864.
José Máximo Pária.
n248 j17-5p.

Propagacion de buenos libros,

¿Quién es Jesus?

Esta importantísima obra del Sr. Segura, traducida y publicada en el pais, con el solo objeto de propagar las buenas ideas, y que por lo tanto se vende por el costo intrínseco del volúmen; se halla en la Libreria de P. Morta, frente al Colegio.

Los que tomen por docenas obstendrán una rebaja. n249 j17-10p.

On demande deux sous.

Maitresses françaises ru: Belgrano 204.
n274 j19-3p.

Casa quinta en venta ó alquiler.

Hay una distante 30 cuadras de la plaza Victoria á la altura de la Recoleta, en 70 mil ps., mitad al contado y la otra á plazo. A falta de comprador se alquilará. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n275 j19-3p.

Mas barato.

Que en ninguna otra parte pino americano de todas clases, bueno y sin nudos, mas barato que en ninguna otra parte. En la Carpinteria Mecánica plaza del Retiro. n283 j19-3p.

Grande Establecimiento

DE

Fotografia y Heliochronomia

DEL SEÑOR P. RAMOLDI.

Calle Belgrano número 74.

En la misma casa á donde está la redaccion del "Standart", se hacen retratos de todos tomaños en fotografía ó por el nuevo sistema heliochrońómico, que reproduce los retratos con colores naturales por medio de aparejos adecuados.
n305 j21-8p.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA- 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p m

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es securo que se curán ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritad en la sangre, una enfermedad de la piel. úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro,
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

Consultorio homeopático

Del Dr. Aspiapú.

192—RIVADAVIA—192.

Se dan consultas de 11 á 3 de la tarde, y á los pobres gratis. n382 j19-8p.

Aviso importante.

Habiendo determinado la empresa del vapor "Feliz Colon", modificar en lo posible los precios del Pasaje, en beneficio del público, cobrará desde el presente viaje que verificará el Martes 21 del corriente, los siguientes:

Al Uruguay.	10	patacones.
" Fray-Bentos.	8	"
" Concordia y Salto	16	"
" Paisandú	10	"
" Nueva Palmira	6	"
" Colonia San José	15	"
" Martin Garcia	3	"
" Roman	10	"

Buenos Aires Jnnio 18 de 1864.
n284 j19-2p. *Los Agentes.*

Al miriñaque punzó

139—Chacabuco—139.

Zarazas finas varas 5 1½ ps.
Géneros de lana para vestidos 4 1½, 5 1½ y 6 1½ ps.
Medias finas para señoras y hombres 3 1½ y 4 $.
Sombreros adornados para señoras y niñas 12, 50, y 60 ps.
Gorras para niños 12, 22, 25 y 30.
Id de terciopelo 40 ps.
Blondas negras 3, 4, 5, 10, 20 y 25 ps.
Randas de id 3, 4 y 5 ps.
Guantes de cabritilla 10 ps.
Id de seda 2 ps.
Tul negro de seda 8 ps.
Corbatas de seda 2, 5, 10, 12 y 15 ps.
Sacos de casimir para hombres 200 y 230 ps.
Botines elásticos para señoras y hombrés 55 y 70 pesos.
Pañuelos de lana para taparse 60, 70 y 80 ps.
Id de casimir 90 ps.
30 varas fleco de seda 8 ps.
Camisas de hilo bordadas para señoras 100 ps.
Id de algodon con festones 50 ps.
12 hilos de cuentas de colores 1 ps.
Pañuelos de espumilla bordados para el cuello 35 pesos.
Flores para adornos, el ramo 5 ps.
Estractos 8 ps.
Boas de cachimir 35 ps.
Alemanesco para manteles 14 y 15.
Terciopelo negro 60 ps.
n205 j16-6p.

EL SIROPE

ANTE-HEMORRAJICO

DEL Dr. GRANIER.

Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.

DEPOSITO—CANGALLO 157.
n200 j16-15p.

Orfevrerie Christofle,

UNICO DEPOSITO

EN LA

República Argentina.

DE LA FABRICA DE

CH. CHRISTOFLE Y Ca

DE PARIS.

46—CALLE DE LA FLORIDA—46.

Al establecer los Sres. **Christofle y Ca.**, este depósito [que solamente tendrá artículos de dicha fábrica] tienen en vista garantir á los consumidores de los fraudes que se cometen, vendiendo artículos simplemente plateados, con el nombre de **Christofle y Ca.**, y otros que siendo comprados en casa de ellos les retiran toda la plata y despues le dan un simple baño plateado, y asi aparece el artículo con la marca de la fabrica; mas el desengaño llega en la duracion de uno con el verdadero, puesto que dichos señores ya sea por el procedimiento cuanto por la gran cantidad de plata que emplean hacen que la duracion del objeto sea de una incomparable ventaja para el consumidor: prueba de ello la ventaja que hasta ahora llevan sobre las otras fábricas.

La respetabilidad que estos señores han adquirido, la deben á tantos años de trabajo continuo, garantiendo siempre la cantidad de plata que empleau en los objetos que salen de sua fábricas.

Se encontrará en el depósito desde el simple cubierto hasta el rico juego de sobre-mesa para banquetes; todo cuanto se pueda desear para el servicio de mesa de casas particulares, restaurants, café, confiterias, etc., candelabros, palmatorias, bandejas, canastas, dulceras, estuches con juegos de cubiertos, vasos, tazas, cafeteras, teteras, mecheros chicos y de todos tamaños, juegos de lavatorios, necesarios para viaje, fuentes para té, calentadores, servicios de té etc. etc., é infinidad de artículos que seria largo detallar.

Recibimos objetos para hacer platear en la fábrica y tambien las personas que quieran dar algun modelo para ejecutar cualquier obra, será remitido inmediatamente á Paris.

Los precios serán los mismos que en la casa de Paris.
n190 j15-8p. *Juan E. Ure.*

Nuevas Mensagerías Nacionales.

Los Emdresarios de dichas Mensagerías tienen el honor de avisar á sus numerosoa favorecedores y al público en general, que de acuerdo con el señor Gorostiaga, del Baradero, han arreglado su carrera con todo el esmero posible del modo siguiente:

Salidas de Lujan para Giles, y San Antonio de Areco, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes.

Y para el Baradero, los dias 1, 5, 9, 13, 18, 21, 25 y 29 id.

De Moreno para el Pilar, Capilla del Señor y Zárate, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17. 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Y regresan de todos los pueblos arriba mencionados los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

NOTA—los bagages y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la ealida.

Conductores y dueños.

Cristobal Merlino y Julio Mesquita.

La Agencia calle de la Victoria núm. 223.
n198-j15-8p.

Teneduria de libros por partida doble.

Se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion garantida por 400 $. A mas cuentas y aritmética comercial etc., Reconquista 85, la puerta del rincon á la derecha.
n273 j19-3p.

Jardinero y medianero.

Se necesita uno que sea inteligente para una quinta cerca de la ciudad; para tratar calle Rivadavia núm. 86. Se necesita un medianero para ovejas con capital, para un campo superior.
n281 j19-3p.

El Porvenir de la Fa-milia.

Compañia general chilena de seguros mutuos sobre la vida—Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trinstre quedará cerrado el 30 de Junio, y que toda anualidad no pagada hasta eso dia, incurrirá en los recargos ficados por los Estatctos *El Banquero*—Bolivar núm. 7. n288 j19-3p.

Funcion Religiosa.

En los dias 24, 25 y 26 del presente mes de Junio se celebrará la fiesta de 40 horas á la Natividad de San Juan Bautista en la misma iglesia de su nombre, siendo el primer aniversario de esta solemne funcion de 40 horas.

Predicará el primer dia el panegírico del Santo precursor, el Sr. Cura Rector de la Parroquia de San Miguel Canónigo Honorario D· Gabriel Fuentes; el segundo dedicado al Sagrado Corazon de Jesus, el Sr. Canónigo Dignidad Dr. D. Federico Aneiros y el último dedicado al glorioso San Antonio de Padua, el Presbítero D. Felisisimo Moro.

El Illmo. Sr. Obispo Diocesano dará la bendicion Episcopal al concluir la misa cantada del primer dia.

Los altares serán compuestos y adornados con elegancia por las mismas señoras que el año pasado dieron en igual funcion la mejor prueba de su devocion y caridad cristiana.

El coro será desempeñado por los primeros profesores de canto sagrado: el primer dia se cantará una misa confeccionada por uno de los primeros de composiciones de esta clase y la de los últimos, serán elegidas tambien; bajo la direccion todo del acreditado maestro D. Tiburcio Silvarios.

Solo se espera que el público devoto, concurrirá á dicho Templo á solemnizar con su asistencia la funcion de estos tres dias. n298 j21-3p

Instituto de Sordos-Mudos,

El Director-profesor del Instituto de Sordos-Mudos previene á los padres y deudos de las infelices víctimas de esa funesta deformidad, que el Instituto siempre funciona prestando á sus alumnos una instruccion elemental, lectura, escritura, aritmética, dibujo, historia sagrada etc. Siendo muy de desear y se espera que los Sres Jueces de Paz de Campaña y de todas las provincias de la República, indiquen y proporcionen los medios de conduccion y de los demas gastos de manutencion, vestuario etc., á los infelices que adolecen de esta incurable deformidad; que serán recibidos en el Instituto y se les dará una buena educacion; y asi se llenarán las miras del Superior Gobierno provincial y de la Sociedad Filantrópica que planteó el Instituto; el cual funciona en la calle de Cangallo núm. 81, donde pueden ocurrir los interesados para informarse.
Buenos Aires á 19 de Junio de 1864.
n291 j21 3p. *C. Keil.*

Terreno en venta ó alquiler.

Hay uno calle Paraguay al lado del núm. 115, (entre Maipú y Esmeralda), de 20 varas de frente y 55 de fondo, todo cercado de pared. A falta de comprador se alquilará por contrata. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n276 j19-3p.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTU[illegible]
SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administra[illegible] va depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gob[illegible]
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capi[illegible] terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en met[illegible]
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } [illegible]ra la devolucion.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c/o
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte.........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
		845	J T Urmenete.					
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago, . .	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	836 38
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain....	Santiago...	5½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errázuris...	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 63

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por [illegible] una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de [illegible] pecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembols[illegible] ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada añ[illegible] ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de sus[illegible] en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en[illegible] daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector generul D. Eduardo* [illegible]

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y C

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términ[illegible] allí se acoje esa clase de operaciones. Abri[illegible] una oficina esclusivamente decidida á recibir [illegible] queños ahorros, todos los dias útiles de la [illegible] mañana á las 3 de la tarde, y en los Domi[illegible] de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará [illegible] cionar esta oficina desde el 1.° de Octu[illegible] ximo,

El Banco entrega una cuadernta, donde [illegible] rará el movimiento de entrada y salida de [illegible] positante, siendo permitido á cada uno [illegible] depósito, en todo ó en parte, en cualquier [illegible] to que le convenga, con los intereses hasta [illegible] en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido [illegible] las plazas donde funciona, por los beneficios [illegible] sultan de su marcha, siempre regulada por [illegible] men de los principios mas sanos y tenden[illegible] ramar el bien estar general, tiene una convi[illegible] tima que con este acto presta un nuevo [illegible] te servicio á Buenos Aires y á sus [illegible] vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda **á veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas [illegible] essi asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anunci[illegible] diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuert[illegible]** sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañan[illegible] las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

LA NACIONAL

Compañia General Españo[illegible]

DE

Seguros Mutuos sobre la vida

Autorizada por Real Orden.

Direccion general: MADRID calle del Prado número 1[illegible]

Delegado Regio: Sr. D. BERNARDO TORROJA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Conde de Yumury.	Sr. D. Mariano Carderera.
Sr. D. Leon Garcia Villarreal.	Exmo. Sr. D. Andrés de Arango.
Exmo. Sr. Duque de Veragua.	Sr. D. Antonio Baquér de Retamosa.
Sr. D. Miguel Tenorio.	Ilmo. Sr. Conde de Ripalda.
Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan.	Ilmo. Sr. D. José G. Villanova.
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau.	Sr. D. Francisco Coello.

Director general: Ilmo. Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.
Sub-Direccion en Buénos Aires—POTOSI 190.

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 4[illegible]

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que pue[illegible] juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, [illegible] tas y Domingos.

INICIADORES

AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

127—Calle 25 de Mayo—127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambien [illegible] CHILE y BOLIVIA.

Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas*, dinero y bultos de valor.

Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de cada semana.

Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.

Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.

Salidas de Córdoba para *Cat*[illegible] los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

De Córdoba para el *Rio 4.°* [illegible] los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pasa [illegible] Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacifico*.

El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las *10 de la noche,* y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las siete de la noche, para recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en esta hora [illegible] cia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.

NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

¡Ojo al ladron!

De la calle de Córdoba núm. 169, se han robado unas rosetas de diamantes con caireles de oro modernas y un anillo con dos perlas y una piedra verde en el medio. Se recomienda á la Policia y á los joyeros. La persona que diere noticia será bien gratificada. n270 j19-3p.

Curacion radical de las hérnias, quebraduras ó relajaciones.

El profesor en medicina y cirujia D. Camilo Clausalles, especialista en el ramo herniario ofrece al público su nuevo sistema curativo por medio del vendage galvano-medicinal; el mas racional de cuantos se han inventado hasta el dia.

Los afectados de este padecimiento podrán pasar á la calle de Bolivar núm. 58, frente al Colegio de 22 á 4 de la tarde.
n280 j21-8p.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado á Reconquista 85. Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. n296 j21-3p.

Sirvienta,

En la calle de las Artes núm. 78, se precisa muchacha de 12 á 14 años, estrangera para sirvienta. n294 j21-[illegible]

No mas goteras.

Se previene al público que los abajos firmados se encargan de componer todas las azoteas que tengan goteras de modo que nunca vuelva á tener [illegible] el que se interese puede ocurrir á las calles [illegible] núm. 150 y Méjico núm. 115.
n297 j21-6p. *Crudo y Gell*[illegible]

Se ofrece,

Un jardinero francés, para tratar calle de [illegible] dad núm. 301. n287 j[illegible]

Atencion joyeros y plateros.

De la casa calle Lorea núm. 86, se han robado el Sábado 18 un zahumador de plata, con tres [illegible] nadas y un mate p[illegible] de caliz. La persona que dé noticia cierta de dichos objetos en la casa [illegible] cada recibirá una generosa gratificacion.